



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
11 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2004

Nueva York, 23 a 30 de enero de 2004

Tema 4 del programa provisional

UNIFEM

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Marco de financiación multianual, 2004-2007*

Resumen

En el marco de financiación multianual, 2004-2007 del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se proporciona orientación sobre política y gestión estratégicas para que el Fondo aumente la efectividad en materia de desarrollo, fortalezca las asociaciones de colaboración estratégicas y movilice recursos para los próximos cuatro años. El marco de financiación multianual se basa en los logros y las enseñanzas obtenidas mediante las estrategias y planes de actividades anteriores, así como en las decisiones 2000/7 y 1997/18 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/UNFPA). En él se resalta la importancia de la labor del UNIFEM en el sistema de las Naciones Unidas en cuanto elemento catalizador e innovador que promueve la igualdad entre los géneros de conformidad con las prioridades nacionales y los compromisos regionales y mundiales. En el plan se destacan las oportunidades de incorporar la igualdad entre los géneros en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y los mecanismos de coordinación en el plano nacional. El marco de financiación multianual se guía por las prioridades establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y los objetivos de desarrollo del Milenio

El marco de financiación multianual contiene un marco de resultados estratégicos en que se señalan cuatro objetivos clave a los cuales contribuirán todos los programas del UNIFEM: a) reducir la feminización de la pobreza y la exclusión; b) poner fin a la violencia contra la mujer; c) detener e invertir la propagación del VIH/SIDA entre las

* La demora en la presentación de este documento obedece a la necesidad de reunir datos para proporcionar a la Junta Ejecutiva la información más actualizada posible.



mujeres y las niñas; y d) lograr la igualdad entre los géneros en la gestión pública democrática en tiempos de paz y de recuperación después de una guerra. El UNIFEM evaluará el avance realizado efectuando el seguimiento de un breve conjunto de logros e indicadores que señalan cambios hacia la igualdad entre los géneros a escala grande, mediana y pequeña.

En el marco de financiación multianual del UNIFEM se reconoce la importancia de seguir aumentando la eficacia al tiempo que se mantiene un equipo pequeño con un cometido bien delimitado que proporcione conocimientos técnicos y apoyo catalítico en los ámbitos en que el Fondo disfruta de una ventaja comparativa. Habida cuenta de ello, el marco integrado de recursos requiere que en los cuatro próximos años aumenten los recursos básicos, hasta alcanzar 40 millones de dólares en 2007.

Elementos de una decisión

El UNIFEM aguarda con interés la orientación y el apoyo de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA respecto de las directrices y prioridades estratégicas establecidas en el marco de financiación multianual, 2004-2007, y espera que recomiende que se preste un apoyo pleno para obtener los recursos necesarios con el fin de llevar a la práctica este plan.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Análisis contextual	9
A. Aumento de la coordinación y la coherencia de la asistencia para el desarrollo.....	9
B. Acuerdo global sobre la importancia de lograr la igualdad entre los géneros	10
III. Marco de financiación multianual del UNIFEM, 2004-2007	11
A. Información general	11
B. Marco de resultados estratégicos	12
C. Principales instrumentos y estrategias	19
IV. Atender la demanda y tomar decisiones.....	20
V. Gestión orientada a la obtención de resultados y a la eficacia	22
VI. Marco integrado de recursos.....	23
Anexos	
I. Marco de resultados estratégicos del UNIFEM, 2004-2007	29
II. Marco para la eficacia organizativa y la gestión orientada a la obtención de resultados	33
III. Instrumentos y estrategias intersectoriales del UNIFEM	35
IV. El UNIFEM como catalizador de la incorporación de la perspectiva de género	40

I. Introducción

1. La potenciación de la mujer y la igualdad entre los géneros son esenciales en todas las prioridades en materia de desarrollo y su credibilidad, así como la adhesión que han recibido, han ido en aumento en los 27 años transcurridos desde que se creó el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). El ejemplo más reciente de ello es que en la Declaración del Milenio, aprobada en 2000, y los objetivos de desarrollo del Milenio, que hicieron suyos todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se afirma la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer no sólo en cuanto objetivos por derecho propio sino también en cuanto requisitos previos para lograr todos los demás objetivos.

2. El marco de financiación multianual, 2004-2007 del UNIFEM proporciona orientación estratégica y un plan amplio para que el Fondo aumente su efectividad en materia de desarrollo, fortalezca las asociaciones de colaboración estratégicas y movilice recursos para los próximos cuatro años. En él se sigue prestando especial atención a los principales grupos destinatarios de los conocimientos especializados y la innovación que ofrece el UNIFEM: los gobiernos, las organizaciones y redes de mujeres, y el sistema de las Naciones Unidas. La capacidad del Fondo para facilitar y fortalecer esas asociaciones de colaboración sigue siendo fundamental para las estrategias futuras. El UNIFEM promueve las soluciones prometedoras elaboradas por los defensores de la igualdad entre los géneros y las redes de conocimientos en la materia para fomentar y sustentar el progreso hacia esa igualdad en los planos nacional, regional y mundial.

3. En sus decisiones 97/18 y 2000/7, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/UNFPA) hizo suyos dos estrategias y planes de actividades del UNIFEM anteriores, los correspondientes a 1997-1999 y 2000-2003. El marco de financiación multianual actual se basa en los logros y las enseñanzas obtenidas mediante esas estrategias y planes de actividades (véase el recuadro 1). Como anteriormente, el UNIFEM se guiará por un marco de resultados estratégicos (véase el anexo I) y sus cuatro objetivos, que se basan en las esferas temáticas de los dos planes anteriores.

Objetivos del marco estratégico de resultados del UNIFEM

- Reducir la feminización de la pobreza;
- Poner fin a la violencia contra la mujer;
- Detener e invertir la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas;
- Lograr la igualdad entre los géneros en la gestión pública democrática en tiempos de paz y en la etapa de recuperación después de una guerra.

4. Los objetivos que guían la colaboración técnica del UNIFEM corresponden a las prioridades establecidas en la Declaración del Milenio, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

5. En el marco de financiación multianual se destaca la persistente necesidad de que el UNIFEM actúe como elemento catalizador e innovador en el sistema de las

Naciones Unidas. En el examen de mediano plazo del plan anterior, correspondiente a 2000-2003, que tuvo lugar durante el segundo período ordinario de sesiones de 2002 de la Junta Ejecutiva, ésta, en su decisión 2002/20, alentó al Fondo a que trabajara en estrecha colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUD a fin de garantizar que los aspectos relacionados con el género de la Declaración del Milenio se incorporaran en todo el sistema de las Naciones Unidas. El UNIFEM seguirá asignando prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en el programa de reforma del Secretario General mediante las evaluaciones comunes para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como otros mecanismos encaminados a aumentar la coordinación y la programación conjunta de las organizaciones de las Naciones Unidas, y se basará en la decisión 2000/7, en que la Junta recomendó que el UNIFEM se incluyera entre las organizaciones a las que podía encomendarse la ejecución de proyectos y programas del PNUD, y en las experiencias positivas de los últimos cuatro años para seguir intensificando la sinergia entre las dos organizaciones.

6. En el presente marco de financiación multianual, 2004-2007 se ponen de relieve los cambios de estrategia que contribuirán a lograr una mayor eficacia en materia de desarrollo. En la mayoría de los casos, se recurre al UNIFEM por sus conocimientos técnicos y capacidad de innovación respecto de las dimensiones de género de cuestiones concretas y no para que proporcione análisis básicos o apoyo a la incorporación en las instituciones. Este marco se centrará en la función del Fondo como posibilitador y facilitador y la fortalecerá; también reducirá su participación directa en capacitación genérica en la materia. En él se resalta un número limitado de logros e instrumentos intersectoriales que guiarán la labor del Fondo al tiempo que se asigna una prioridad mayor a incorporar la perspectiva de género en mecanismos de coordinación como las estrategias de reducción de la pobreza y los procesos relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio.

7. Lo limitado de su presupuesto y dotación de personal, frente a la creciente demanda de servicios técnicos, exige que el UNIFEM haga uso de sus conocimientos técnicos y capacidad de innovación de la manera más rentable y sostenible posible. El personal especializado en igualdad de género y las esferas temáticas, incluida la pequeña red de 15 oficinas subregionales de programas, constituyen la espina dorsal del Fondo. En este marco de financiación multianual se vuelve a establecer una correspondencia entre la capacidad en la estructura de organización del UNIFEM y sus productos y servicios. En él se proponen medidas más enérgicas para vincular la innovación con los mecanismos de reforma de las Naciones Unidas sobre el terreno, aprovechar las oportunidades que ofrece el examen decenal de la Plataforma de Acción de Beijing y hacer el máximo uso del nuevo sistema de planificación institucional de los recursos. El UNIFEM estima que hace falta que los recursos básicos aumenten a lo largo de los próximos cuatro años, hasta alcanzar 40 millones de dólares anuales en 2007, con el fin de incrementar su eficacia al tiempo que mantiene un equipo de expertos pequeño y con un cometido bien delimitado (para obtener información más detallada, véase el marco integrado de recursos de la sección IV).

8. En este documento se examina el modo en que el mandato del UNIFEM sigue influyendo en sus orientaciones estratégicas, se realiza un análisis contextual y se describen las estrategias, instrumentos y asociaciones de colaboración necesarios para lograr los objetivos del marco de resultados estratégicos y el marco integrado de recursos. Asimismo, se describe cómo aumentará el UNIFEM su capacidad para gestionar con miras a la obtención de resultados y realizar el seguimiento de su eficacia.

Mandato innovador y catalizador del UNIFEM

En la resolución 39/125 de la Asamblea General se estableció el Fondo y se definió su función en el apoyo del cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad entre los géneros. Según su mandato, el Fondo debe:

- Apoyar las actividades innovadoras y experimentales que beneficien a la mujer y estén en consonancia con las prioridades nacionales y regionales;
- Servir como elemento catalizador, con el objetivo de lograr la participación apropiada de la mujer en las actividades principales de desarrollo, tan frecuentemente como sea posible en las etapas de preinversión;
- Desempeñar una función innovadora y catalizadora en relación con las actividades de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

Recuadro 1

Avance, deficiencias y enseñanzas obtenidas de las estrategias y planes de actividades del UNIFEM, 2000-2003 y 1997-1999

En este recuadro se facilita un resumen de los logros y las enseñanzas al cual se llegó mediante evaluaciones múltiples y consultas con los interesados para medir el avance hacia el cumplimiento de los cinco objetivos destacados en estrategias y planes de actividades anteriores del UNIFEM.

Objetivo 1. Aumentar las oportunidades y las opciones de las mujeres, especialmente las que viven en condiciones de pobreza, mediante una programación claramente definida en tres esferas temáticas: a) aumento de la seguridad y los derechos económicos de la mujer; b) apoyo a la función de liderazgo de la mujer en la gestión pública, la consolidación de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos; c) promoción de los derechos humanos de la mujer y eliminación de la violencia contra ella, especialmente en el contexto de la epidemia del VIH/SIDA. La consecución de este objetivo está vinculado a dos logros que abarcan las tres esferas temáticas:

- El UNIFEM contribuyó a establecer *un entorno más favorable a la igualdad entre los géneros apoyando legislación, políticas y compromisos nuevos o mejorados en todos los niveles*. El Fondo registró más de 170 casos en los cuales aportó conocimientos técnicos y organizó redes de la sociedad civil, entidades gubernamentales y las Naciones Unidas para aprovechar oportunidades. Su labor consistió en incorporar una dimensión de género y derechos humanos a escala mundial en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA que se celebró en Nueva York en 2001, aumentar la protección de las trabajadoras migrantes en Jordania reuniendo a los Gobiernos de Jordania y Filipinas para concertar un acuerdo, y elaborar presupuestos experimentales teniendo en cuenta las cuestiones de género, gracias a lo cual los dirigentes municipales reunidos en Cuenca (Ecuador) multiplicaron por 15 los recursos asignados a programas de igualdad entre los géneros.

- El Fondo incidió directamente en el *aumento de la eficacia de las organizaciones asociadas e intermediarias para promover la igualdad entre los géneros en programas y políticas*. Por medio de arreglos eficaces en función de los costos —memorandos de entendimiento, ejecución de acuerdos de colaboración y subsidios catalizadores— el UNIFEM prestó apoyo técnico o financiación inicial a más de 300 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como a organizaciones y redes multilaterales de todo el mundo. Asimismo, se fortalecieron las redes encaminadas a ejercer influencia en las políticas macroeconómicas de América Latina y África. En África, éstas incluyen: la Red de Economistas Africanas, la Red de Conocimientos de las Mujeres del Cuerno de África (HawKnet), el Grupo sobre Género de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la Red del Presupuesto para Cuestiones de Género de África Oriental, la Plataforma Regional de los Derechos de la Mujer sobre la Tierra en África Meridional, y el Grupo Parlamentario Regional de Mujeres de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Estas redes intensifican la influencia ejercida en las instituciones y prioridades regionales y nacionales, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

Objetivo 2: Fortalecer las asociaciones de colaboración con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para prestar apoyo con miras a avanzar hacia la igualdad entre los géneros y realizar el seguimiento de ese progreso. El UNIFEM dio prioridad a las oportunidades surgidas de la reforma de las Naciones Unidas (por ejemplo, la evaluación común para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo), las esferas temáticas en torno a las cuales convergen las organizaciones de las Naciones Unidas (por ejemplo, el VIH/SIDA y la reconstrucción después de los conflictos), y a la vinculación de la innovación sobre el terreno con los procesos de las Naciones Unidas (por ejemplo, la presupuestación en que se tienen en cuenta las cuestiones de género con los objetivos de desarrollo del Milenio y las iniciativas de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza). Propició unas aportaciones más sustanciales en materia de igualdad entre los géneros a más de 40 procesos de evaluación común para los países y marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (incluso incidiendo en los indicadores y los sistemas de control de calidad en el plano mundial). La colaboración con el PNUD aumentó de forma constante y 56 oficinas de ese Programa en los países informaron en 2002 de que habían establecido asociaciones de colaboración con el UNIFEM. Durante el período también se intensificaron las asociaciones del Fondo con el UNFPA y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

Objetivo 3: Aumentar la eficacia del UNIFEM estableciendo asociaciones de colaboración estratégicas e incorporando los principios propios de una organización en constante aprendizaje. El Fondo contabilizó casi 50 casos en que gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales grandes reprodujeron o ampliaron las iniciativas innovadoras que promueve el Fondo. Su lanzamiento de una publicación bienal importante en colaboración con el UNFPA, *El progreso de las mujeres en el mundo*, ha constituido un vehículo útil para estimular la coherencia interna y aumentar el interés en mejorar los mecanismos nacionales y regionales de seguimiento.

Objetivo 4: Perfeccionar los sistemas administrativos y de gestión para prestar un apoyo mejor a la programación. En colaboración con el PNUD, se ha avanzado en la mejora de la infraestructura de tecnología de la información, los sistemas de gestión financiera y la gestión de los recursos humanos. Se prevé que el sistema de planificación institucional de los recursos que se va a introducir en 2004 genere un aumento de la eficiencia y una mejora de la gestión (véase el párrafo 42). Se ha avanzado bastante en la revisión de las directrices operacionales del PNUD y el UNICEF para mejorar la colaboración entre las organizaciones.

Objetivo 5. Crear una base de recursos más amplia y diversificada. En la estrategia y el plan de actividades del UNIFEM correspondientes a 2000-2003, la base total de recursos ascendía a 134,1 millones de dólares, mientras que la proyección para el periodo era de 142,5 millones de dólares. La diferencia se debía a la insuficiencia de recursos ordinarios, que aumentó a 82,9 millones de dólares (frente a los 88,1 millones de dólares proyectados). Incluso con esa insuficiencia, los recursos ordinarios aumentaron un 43% en relación con el cuatrienio anterior (1996-1999). La participación en la financiación de los gastos superó las estimaciones y llegó a 43,4 millones de dólares, frente a la suma proyectada de 42,4 millones de dólares. Si los aproximadamente 5 millones de dólares que gestionó el UNIFEM en la ejecución de proyectos para otras organizaciones de las Naciones Unidas se hubiera reflejado en la suma, el Fondo se habría acercado todavía más a sus estimaciones originales. El aumento de los recursos básicos hasta alcanzar 40 millones de dólares en 2007 proporcionará al Fondo la flexibilidad necesaria para aprovechar oportunidades nuevas y asegurar una base de recursos para sus planes (véanse los párrafos 44 a 53).

En el análisis contextual que figura en los párrafos 8 a 11 se describen los factores que influyen en la labor del UNIFEM desde una perspectiva más amplia. A continuación se indican las enseñanzas obtenidas de las evaluaciones de actuaciones anteriores realizadas por el UNIFEM. El Fondo debe mantener la flexibilidad, la capacidad de respuesta y la creatividad —que sus asociados consideran singulares y valiosas— al tiempo que asegura que el alcance de la programación se ajusta a la capacidad y a la demanda.

Enseñanzas que han influido en el marco de financiación multianual, 2004-2007

- *Coherencia, pertinencia y sostenibilidad.* En los exámenes internos se ha comprobado que el UNIFEM ha abandonado los proyectos individuales y aislados en favor de un enfoque programático más eficaz que genera cambios sistémicos. No obstante, debe afinar mejor los criterios que guían el tipo, la ubicación y el contenido de los programas, de modo que le permitan aprovechar las oportunidades que ofrecen mayores posibilidades de cambio en favor de la igualdad entre los géneros. Por ejemplo, en el plan anterior, se asignó prioridad a las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo a expensas de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (en los párrafos 34 y 35 figuran los criterios aplicados). El UNIFEM está elaborando una serie de productos y servicios estratégicos selectos para ofrecérselos a sus asociados.
- *Capacidad.* Los asociados de las Naciones Unidas, los ministerios gubernamentales y los grupos de mujeres suelen esperar que el UNIFEM tenga una cantidad de recursos comparable a la de otros fondos y programas de las Naciones Unidas, mientras que los donantes desean que el Fondo mantenga su tamaño reducido y su función catalizadora. El UNIFEM puede aumentar su alcance sin ampliar su presencia apoyando de manera más sistemática las redes

de conocimientos y acción para responder a la demanda. La labor de fomento de la capacidad del personal y los asociados que se está llevando a cabo les permitirá ofrecer respuestas pertinentes y rápidas que ayudarán a fortalecer las dimensiones de género de los mecanismos de coordinación de políticas y programación. El UNIFEM reestructurará sus 15 oficinas subregionales de programas y el pequeño equipo de especialistas de Nueva York con el fin de asegurar que se encuentren en la mejor situación posible para obtener los resultados que figuran en el nuevo marco de financiación multianual.

- *Asociaciones de colaboración estratégicas.* Sólo unas asociaciones de colaboración fuertes y estratégicas que aseguren el seguimiento pueden sustentar la innovación y experimentación que promueve el UNIFEM. El Fondo ha comprobado que cuando no existen esas asociaciones se crean expectativas de compromisos a plazo más largo que no pueden cumplirse. Habida cuenta de lo limitado de su presencia y presupuesto, el Fondo debe aclarar y fortalecer más su colaboración con el PNUD y otras organizaciones de las Naciones Unidas, incluso en consulta con otros servicios de apoyo técnico de las Naciones Unidas, como los servicios subregionales de recursos del PNUD. También debe profundizar las asociaciones de colaboración con el mundo académico, una gama más amplia de organizaciones no gubernamentales y asociados del sector privado responsables desde el punto de vista social.
- *Gestión orientada a la obtención de resultados y eficacia organizativa.* La gestión basada en los resultados viene siendo uno de los centros de atención de la labor del UNIFEM y guiándola desde 1997. Pero es necesario fortalecer el marco de resultados estratégicos mediante indicadores cualitativos y cuantitativos mejores, ya que el progreso hacia la igualdad entre los géneros no puede medirse exclusivamente en términos numéricos. Asimismo, hace falta un marco mejorado —junto con instrumentos e incentivos que favorezcan la eficacia organizativa— para aumentar la coherencia y la rendición de cuentas internas (en los anexos I y II figuran el marco de resultados estratégicos y los objetivos de rendimiento).

II. Análisis contextual

A. Aumento de la coordinación y la coherencia de la asistencia para el desarrollo

9. El Secretario General expuso su visión de la reforma de las Naciones Unidas en su informe titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387). Esa visión dimana de la Carta de las Naciones Unidas, ya que destaca la paz y la seguridad internacionales y promueve el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos. El programa de reforma incluye los elementos siguientes: a) ajuste de las prioridades de las Naciones Unidas a las definidas en la Declaración del Milenio y las conferencias mundiales de las Naciones Unidas; b) promoción y protección de los derechos humanos como requisito de la paz mundial; y c) coordinación para permitir a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas aunar recursos y emprender una programación conjunta (es decir, las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia para el desarrollo, la simplificación y la armonización). Entre otros mandatos de colaboración cabe señalar

los enfoques sectoriales y las estrategias de reducción de la pobreza en que se determinan prioridades en materia de políticas nacionales.

10. Estos mecanismos de coordinación ponen de manifiesto que el UNIFEM es necesario en tanto que catalizador y proveedor de conocimientos especializados en la esfera de la igualdad entre los géneros. La atención especial que debe prestarse a los derechos humanos en la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece una oportunidad estratégica para que el Fondo fortalezca a la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para incorporar los derechos humanos de la mujer en las iniciativas de coordinación en el plano nacional y la rendición de cuentas al respecto. La experiencia obtenida por el UNIFEM en lo referente al aumento de la seguridad de la mujer mediante la participación de ésta en negociaciones de paz y actividades de reconstrucción después de los conflictos será útil para atender la necesidad esencial de prestar apoyo en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, por ejemplo.

B. Acuerdo global sobre la importancia de lograr la igualdad entre los géneros

11. La Plataforma de Acción de Beijing fue convenida por 180 Estados Miembros de las Naciones Unidas; desde agosto de 2003, 174 Estados Miembros son partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y los 15 miembros del Consejo de Seguridad aprobaron por unanimidad su resolución 1325 (2000), relativa a la mujer, la paz y la seguridad. Junto con los objetivos de desarrollo del Milenio, estos documentos contienen planes concretos para lograr la igualdad entre los géneros, y esos compromisos se trasladan al contexto regional mediante una serie de normas que van desde la Convención de Belém do Pará en América Latina hasta el Protocolo Adicional sobre los derechos de la mujer de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Como se indica en el informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (E/CN.6/2000/PC/2), en el plano nacional, más de 118 países tienen planes de acción para lograr la igualdad entre los géneros, así como un conjunto de leyes y políticas en rápido aumento para proteger y promover los derechos de la mujer en ámbitos concretos como el fin de la violencia contra la mujer o los derechos sobre la tierra y la herencia.

12. El derecho humano de la mujer a la igualdad, la no discriminación y la participación plena en la adopción de decisiones se hará efectivo cuando se cumplan plenamente los compromisos contraídos en esos acuerdos mundiales. Pero el progreso ha sido desigual, e informes como el publicado por el UNIFEM con el título *El progreso de las mujeres en el mundo* (2000 y 2002) y el examen quinquenal de los progresos realizados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing así lo atestiguan. En el período abarcado por el marco de financiación multianual, 2004-2007, el UNIFEM fortalecerá la respuesta en materia de igualdad entre los géneros a las tres cuestiones siguientes: a) políticas y prácticas de mundialización económica; b) problemas sin fronteras; y c) fragmentación e inseguridad.

13. *Las políticas y prácticas de mundialización económica* afectan a la igualdad socioeconómica y entre los géneros, así como a la capacidad de los países para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. La mundialización —incluidos los tratados comerciales, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la descentralización y la

migración— puede generar beneficios, pero no para todos. Las desigualdades entre ricos y pobres, y entre hombres y mujeres se han acrecentado. Las mujeres predominan en los sectores económicos no estructurados, de remuneración más baja y no contabilizados, siguen estando infrarepresentadas en la adopción de decisiones económicas y tienen un acceso inferior a recursos como los derechos de propiedad y herencia, lo cual limita sus posibilidades de aprovechar la mundialización¹.

14. Ha aparecido una serie de *problemas sin fronteras* nuevos y la evolución del VIH/SIDA demuestra que la desigualdad entre los géneros favorece el desarrollo de la epidemia. Los datos actualizados sobre la epidemia de SIDA hechos públicos en diciembre de 2002 por el ONUSIDA indican que las mujeres representan el 50% de todos los afectados del mundo, mientras que hace sólo seis años constituían el 41%. La pobreza y la discriminación de las mujeres y las niñas se unen para contribuir al aumento de las tasas de prevalencia y a un efecto abrumador no reconocido en las responsabilidades de atención a los afectados.

15. En muchos países están aumentando *la fragmentación y la inseguridad* durante la paz y la guerra. Existen aproximadamente 50 millones de refugiados y desplazados en todo el mundo y se estima que el 80% de ellos son mujeres y niños, según se indica en la publicación del UNIFEM *Women, War, Peace: The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace building* (2002) (La mujer, la guerra y la paz: evaluación a cargo de expertos independientes de los efectos de los conflictos armados en la mujer y la función de la mujer en la consolidación de la paz). Los conflictos exponen a las mujeres y las niñas a violaciones que hasta fecha reciente no se han reconocido como crímenes de lesa humanidad. La violencia basada en el género sigue representando un peligro para la mujer: en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2002* de la Organización Mundial de la Salud se señala que entre el 10% y el 69% de las mujeres dicen haber sido objeto de abusos por parte de su pareja.

III. Marco de financiación multianual del UNIFEM, 2004-2007

A. Información general

16. En el período de sesiones anual de 2002 de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva del UNIFEM facilitó información actualizada a la Junta sobre los resultados logrados y lo que quedaba por hacer en relación con la aplicación de su estrategia y plan de actividades correspondiente al período 2000-2003. En su decisión 2002/20, de 27 de septiembre de 2002, la Junta reconoció los continuos adelantos realizados por el UNIFEM a fin de convertirse en un centro de excelencia en el marco del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para promover la potenciación de la mujer y la igualdad entre los sexos y reafirmó la función del Fondo en la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. El marco de financiación multianual,

¹ Por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo estima que, como máximo, los salarios que perciben las mujeres representan un promedio de entre el 50% y el 80% de los que ganan sus homólogos masculinos. La Red de apoyo a la salud y la seguridad de la maquila informa de que las trabajadoras de todo el mundo están expuestas de forma habitual a condiciones de trabajo sumamente peligrosas, lo cual es causa de enfermedades, mutilaciones e incluso pérdida de vidas.

2004-2007 se basa en las indicaciones y prioridades formuladas por la Junta durante el examen de mitad de período.

17. En la presente sección del marco de financiación multianual se describen el marco de resultados estratégicos y las estrategias e instrumentos que el UNIFEM utilizará para lograrlos.

B. Marco de resultados estratégicos

18. El marco de resultados estratégicos se basa en la experiencia del Fondo en la creación de un entorno favorable a la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer y funciona más como brújula que como hoja de ruta, adaptando la colaboración técnica que presta el Fondo a las realidades y necesidades regionales y nacionales. El UNIFEM utiliza en todos sus programas un enfoque basado en los derechos humanos. El marco de resultados estratégicos (véase el anexo I) incluye cuatro objetivos y cuatro logros a cuya consecución contribuirán todos los programas del Fondo. Éste no puede lograrlos solo, por lo que colaborará con los asociados estratégicos que tiene en los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

19. El UNIFEM aplica a la programación un enfoque holístico, reconociendo que, en la vida de las mujeres, los objetivos y los logros están interrelacionados y la desigualdad entre los género es el hilo conductor que los une. La labor relativa a la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres, el VIH/SIDA y la participación de la mujer en la gestión de los asuntos públicos y los procesos de paz no pertenece a ámbitos de trabajo diferentes, sino que los avances o retrocesos de un objetivo afectarán a los demás.

Objetivo 1: Reducir la feminización de la pobreza y la exclusión

20. En un contexto caracterizado por una creciente pobreza a escala mundial y el aumento de las diferencias entre ricos y pobres, las Naciones Unidas deben abordar el problema del empobrecimiento en general y de su feminización en particular². El UNIFEM pertenece al Grupo de Tareas 1 del Proyecto del Milenio, dedicado a la erradicación del hambre y la pobreza extrema, lo cual brinda una oportunidad para incorporar la igualdad entre los géneros en las recomendaciones de esta iniciativa mundial.

21. El UNIFEM seguirá centrándose en reducir la feminización de la pobreza y la exclusión a) incorporando una perspectiva de género en el proceso de elaboración de políticas en los ámbitos comercial y macroeconómico, y b) mejorando el acceso de las mujeres a los mercados de trabajo, bienes y servicios, así como su influencia en ellos. Para que aumenten las oportunidades económicas de las mujeres pobres es necesario que el Fondo apoye la incorporación de estrategias de reducción de la pobreza que tengan en cuenta las cuestiones de género y se basen en los derechos humanos en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los objetivos de desarrollo del Milenio, los acuerdos comerciales y demás instrumentos de política y

² Por feminización de la pobreza se entiende aquí la relación entre el *grupo* (las mujeres pobres) y los *fenómenos* (los efectos de los cambios sobre la capacidad de la mujer para reducir su pobreza). La creciente desigualdad entre ricos y pobres está ampliamente reconocida; véase, por ejemplo, el *Informe sobre Desarrollo Humano* correspondiente a 2002, págs. 32 a 34.

coordinación. El UNIFEM consolidará sus alianzas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Reproducción de las asociaciones entre los sectores público y privado para fomentar la igualdad en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones en los Estados árabes

En 2001 se inició en Jordania una innovadora asociación entre el UNIFEM, el PNUD, Cisco Systems y el Gobierno. El UNIFEM encargó una evaluación de las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros y las oportunidades de las mujeres en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones. Los resultados del estudio se dieron a conocer y sirvieron de base para diseñar las academias de creación de redes del Programa Cisco destinadas a mujeres. En el primer año se implantaron en 10 instituciones laboratorios de creación de redes del Programa Cisco con un plan de estudios orientado a las mujeres jóvenes. En 2002, gracias a esta asociación se incrementó el número de mujeres matriculadas en las academias de creación de redes del Programa Cisco. De ese modo, ha mejorado la investigación sobre las mujeres jordanas en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones y el uso que hacen de los datos los encargados de la planificación de ese sector y el Ministerio de Educación en la formulación de políticas y programas y la evaluación de la influencia de la capacitación que imparte Cisco en las personas con títulos universitarios. El éxito de esta asociación ha llevado a la celebración de un acuerdo para reproducirla a principios de 2004 en Egipto, el Líbano, Marruecos y el Iraq, y a incorporar la igualdad entre los géneros en una iniciativa jordana sobre una “aldea electrónica”.

Objetivo 2: Poner fin a la violencia contra la mujer

22. En los últimos diez años se está luchando cada vez más por que la violencia contra la mujer abandone el ámbito de la intimidad y se convierta en un asunto público. Se han logrado cambios jurídicos y de políticas en prácticamente todos los ámbitos, desde la aprobación de leyes contra la violencia doméstica en por lo menos 45 países y de leyes que prohíben la mutilación genital femenina en 25 países, hasta disposiciones para que la policía y los sectores sanitario, educativo y judicial se ocupen del problema. Los estudios han subrayado la importancia del examen de las causas y consecuencias de la violencia que marca la vida de las mujeres, desde la violencia como arma de guerra en las situaciones de conflicto o posteriores a éstos hasta la violencia doméstica³. No obstante, los datos todavía no son suficientes para determinar si la violencia contra la mujer está aumentando o disminuyendo.

³ Véanse el examen decenal de la labor realizada por la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer (E/CN.4/2003/75); el informe del Secretario General sobre las mujeres, la paz y la seguridad (S/2002/1154); *Women, War and Peace: The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-building* (UNIFEM, 2002); *Not a Minute More: Ending Violence against Women* (UNIFEM, 2003) y muchas otras iniciativas.

23. La eliminación de la violencia contra la mujer figura ahora en el programa de las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de la salud reproductiva y el VIH/SIDA (el UNFPA, el ONUSIDA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras); las cuestiones laborales (la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por ejemplo); y de las cuestiones humanitarias y relativas a la consolidación de la paz (la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (DOMP), entre otras). No obstante, la mayoría estaría de acuerdo con que en los organismos no se ha dado a la cuestión la gran prioridad que requiere, pues el personal y el presupuesto asignados y la prominencia de la cuestión son insuficientes.

24. El UNIFEM seguirá colaborando estrechamente con el UNFPA, el ONUSIDA, el UNICEF, el ACNUDH, el ACNUR y la OMS, dando prioridad a la innovación y la educación como medios de hacer frente a la violencia contra la mujer en las situaciones de desarrollo, de conflicto y posteriores a éstos. Esta labor se guiará por las recomendaciones que figuran en el informe del examen mundial realizado por el UNIFEM en 2003, titulado *Not a Minute More: Ending Violence against Women* (Ni un minuto más: el fin de la violencia contra la mujer): a) habilitar recursos para elaborar legislación y planes de acción nacionales; b) asegurar que las oficinas de estadística y las oficinas sectoriales registren los casos de violencia contra mujeres y sus tipos; c) invertir más en la prevención, en particular mediante campañas a largo plazo a escala local, nacional y mundial destinadas a fomentar la participación de los hombres y a cambiar las actitudes que perpetúan la violencia basada en el género; y d) aumentar el apoyo a las organizaciones de mujeres y los enfoques multisectoriales de la prevención y la protección. El UNIFEM creará asociaciones para poner en marcha un portal electrónico en Internet sobre las estrategias más prometedoras para hacer frente a la violencia basada en el género.

Fondo Fiduciario para la eliminación de la violencia contra la mujer

El Fondo Fiduciario, que se creó en 1996 como parte del UNIFEM en virtud de la resolución 50/166 de la Asamblea General, es un laboratorio de capacitación sobre soluciones innovadoras para hacer frente a la epidemia de violencia contra la mujer. Un comité interinstitucional de evaluación de proyectos ha concedido más de 7 millones de dólares a organizaciones comunitarias, nacionales y regionales de más de 80 países. El UNIFEM publicó *With an End in Sight: Strategies from the UNIFEM Trust Fund to End Violence against Women* (Con un fin en la mira: estrategias del Fondo Fiduciario del UNIFEM para la eliminación de la violencia contra la mujer) (2001) para documentar las estrategias de los beneficiarios que pudieran reproducirse y ampliarse a otros casos. Con unos fondos relativamente escasos, los beneficiarios han logrado mejorar la legislación, diseñar modelos basados en la comunidad para crear capacidad en la judicatura y los encargados de la aplicación de la ley, y favorecer una mayor participación de los hombres y los niños. No obstante, los 15 millones de dólares solicitados al año superaron el millón de dólares anual disponible para financiación. Una de las grandes prioridades es obtener el apoyo de más donantes al Fondo Fiduciario.

25. Durante los conflictos y en las situaciones posteriores a ellos, la violencia basada en el género alcanza dimensiones horripilantes. El UNIFEM mantendrá sus asociaciones con los organismos pertinentes (el DOMP, el Departamento de Asuntos Políticos (DAP), el ACNUR y el PNUD) con el fin de generar información actualizada sobre las amenazas a que se enfrentan las mujeres en los países afectados por la guerra (véase el portal que se puso en marcha en octubre de 2003: www.womenwarpeace.org). Además, el UNIFEM participará en iniciativas interinstitucionales coordinadas por la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género con miras a incorporar medidas más firmes en materia de igualdad entre los géneros en las estrategias de prevención y protección. El apoyo consistirá también en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las mujeres, la paz y la seguridad (S/2002/1154) y en la publicación *Women, War and Peace: The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-building* (UNIFEM, 2002).

Objetivo 3: Detener e invertir la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas

26. Si bien el VIH/SIDA es una cuestión de salud y desarrollo, la epidemia es una cuestión de igualdad entre los géneros. El VIH/SIDA reduce la capacidad de hombres y mujeres para mantener la unidad de las familias y comunidades. Las mujeres seropositivas sufren violaciones de sus derechos que se ven exacerbadas por su estado de salud y su mayor vulnerabilidad. En la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, que figura en la resolución S-26/2 de la Asamblea General, aprobada en su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones, se señalaban específicamente la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer como elementos esenciales para responder a la epidemia de modo eficaz.

27. El UNIFEM aporta una perspectiva de derechos humanos e igualdad entre los géneros a las asociaciones formadas a través del ONUSIDA con el sistema de las Naciones Unidas, los consejos nacionales que se ocupan del SIDA y las organizaciones gubernamentales y de mujeres a escala mundial, nacional y regional. El Fondo encabeza estrategias holísticas para abordar el problema del VIH/SIDA estableciendo vínculos con la violencia contra la mujer, la feminización de la pobreza y la justicia desde el punto de vista del género en la etapa de reconstrucción después de los conflictos. Junto con el UNFPA, el Fondo participa en el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre cuestiones de género y VIH/SIDA y desempeña un papel activo en la Coalición Mundial sobre las Mujeres y el SIDA. En 2004, el UNIFEM ocupará la Vicepresidencia del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre el VIH/SIDA, que presidirá en 2005.

28. En el presente marco de financiación multianual, correspondiente al período 2004-2007, el UNIFEM dará prioridad al fortalecimiento de las asociaciones entre las Naciones Unidas y las redes de mujeres afectadas e infectadas y apoyará las actividades de creación de capacidad que les permitan incorporar sus prioridades en las políticas y programas. También difundirá información sobre las dimensiones de género del VIH/SIDA a través del portal de Internet www.genderandaids.org, elaborado junto con el ONUSIDA, y colaborará con éste y con el UNFPA y el DOMP para proporcionar análisis y capacitación en materia de género y del VIH/SIDA a los participantes en las operaciones de mantenimiento de la paz, la policía y los militares. Además, está previsto ampliar la labor compartida con la OMS y otros asociados de las Naciones Unidas en materia de VIH/SIDA y violencia contra la mujer.

Objetivo 4: Lograr la igualdad entre los géneros en la gestión pública democrática en tiempos de paz y en la etapa de recuperación después de una guerra

29. Incluso en los casos en que existe un compromiso de garantizar la democracia y el imperio de la ley, éstos no serán más que lejanas esperanzas para las mujeres si la igualdad entre los géneros sigue estando lejos. En la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se estipulan normas de alcance mundial para lograr la igualdad entre los géneros con respecto a la representación y la participación políticas, mientras que las disposiciones constitucionales de los países establecen el marco de gestión de los asuntos públicos en cuanto a la elaboración de legislación y políticas y la toma de decisiones.

30. Las negociaciones de paz y la reconstrucción después de los conflictos no deben limitarse a poner fin a la guerra, sino que deben crear un clima que favorezca la igualdad entre los géneros en el proceso de construcción de la nación. La aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, junto con la adopción de un planteamiento más integrado de la reconstrucción después de los conflictos por parte del sistema de las Naciones Unidas, ha generado, en lugares tan diversos como Burundi, Timor-Leste, el Afganistán, la República Democrática del Congo y el Iraq, una nueva conciencia, y nuevos grupos interesados y nuevos compromisos en relación con el logro de la participación de las mujeres, al lado de los hombres, en la consolidación de la paz. La labor del UNIFEM en este ámbito se amplió de manera significativa en la estrategia y plan de actividades anterior, correspondiente al período 2000-2003.

31. Para lograr este objetivo, el UNIFEM se centrará en cuatro ámbitos: a) el aumento de la capacidad técnica para aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y realizar el seguimiento de sus resultados para lograr garantías constitucionales y legislativas sobre la igualdad entre los géneros y su consecución; b) la creación de asociaciones para asegurar la igualdad en la participación de la mujer en los procesos electorales, las negociaciones de paz, la prevención de los conflictos, el desarme, la desmovilización, la reinserción y otros procesos; c) el establecimiento de mecanismos nacionales y locales (gubernamentales y no gubernamentales) para lograr la igualdad entre los géneros en la reconstrucción después de los conflictos; y d) la mejora de la información, la documentación y la orientación para lograr la justicia en las cuestiones relacionadas con el género. Entre los asociados cabe citar el PNUD, la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), el UNFPA, el DOMP, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUR, el ACNUDH, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, los grupos temáticos interinstitucionales y las redes de la sociedad civil, como la Federación de Redes para la Paz de Mujeres Africanas y el Grupo de trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Logros e indicadores para el marco de financiación multianual del UNIFEM, 2004-2007

32. El UNIFEM ha señalado cuatro logros y sus indicadores correspondientes que abarcan todos sus objetivos tendientes a fomentar un entorno que favorezca la igualdad entre los géneros: a) a gran escala: cambios en los marcos legislativo y de políticas

para fomentar la igualdad entre los géneros; b) a mediana escala: cambios que promuevan una mayor consideración de la perspectiva de género en las instituciones convencionales y en la influencia de las organizaciones de mujeres sobre los programas de políticas; y c) a pequeña escala: cambios en las prácticas perjudiciales y discriminatorias que perpetúan la desigualdad entre los géneros. (En el recuadro 2 se describe la manera en que los objetivos, los logros y sus indicadores se vinculan e influyen entre sí en el proceso de programación.) Su seguimiento se realizará desde la perspectiva de las políticas, las instituciones, las actitudes y las prácticas relativas a cada uno de los objetivos, así como la interacción entre ellos (por ejemplo, la medida en que las instituciones convencionales que se ocupan del VIH/SIDA vinculan sus programas y políticas a la eliminación de la violencia contra la mujer). El informe anual que presenta el UNIFEM a su Comité Consultivo, el informe anual del Secretario General sobre el UNIFEM a la Asamblea General y el informe bienal del UNIFEM a la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA proporcionarán información sobre los logros alcanzados.

Recuadro 2

Aplicación del marco de resultados estratégicos del UNIFEM a la programación

Con el fin de dar una mayor coherencia a la programación, el UNIFEM ha definido una serie de logros e indicadores aplicables a todos los objetivos que rigen su marco de resultados estratégicos. Los puntos que figuran a continuación ilustran el modo en que ello funciona en la práctica:

El UNIFEM contribuirá a la consecución de los *objetivos* siguientes:

- Reduciendo la feminización de la pobreza y la exclusión;
- Poniendo fin a la violencia contra la mujer;
- Deteniendo e invirtiendo la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas;
- Logrando la igualdad entre los géneros en la gestión pública democrática, tanto en tiempos de paz como en la etapa de recuperación después de una guerra.

El UNIFEM contribuirá a la consecución de estos objetivos procurando obtener los siguientes *logros*, que representan cambios a gran, mediana y pequeña escala:

- Se formulan y aplican leyes y políticas para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres;
- Las instituciones convencionales demuestran su compromiso de asumir el liderazgo, capacidad técnica y disposición para rendir cuentas en apoyo de la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer;
- Los defensores de la igualdad entre los géneros cuentan con los conocimientos necesarios y están en condiciones de transformar las políticas, los programas y la asignación de recursos, así como de encabezar iniciativas al respecto;
- Se produce un cambio en las actitudes y prácticas perjudiciales y discriminatorias y se promueven y protegen los derechos de las mujeres y las niñas.

El UNIFEM medirá los avances realizados en relación con la obtención de los logros mediante unos pocos indicadores. El ejemplo que se presenta a continuación ilustra los vínculos entre los objetivos, los logros y sus indicadores:

Se toma como ejemplo un programa dedicado a mejorar la capacidad de las mujeres que viven en la pobreza y están infectadas y afectadas por el VIH/SIDA para luchar en favor de políticas y programas que reduzcan su vulnerabilidad a la infección y la violencia basada en el género. El objetivo “invertir la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas” y el logro “se formulan leyes y políticas para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres” tienen un papel preponderante en este programa, pero sus elementos son también pertinentes para todos los objetivos y logros del marco de resultados estratégicos del UNIFEM. Así pues, el UNIFEM observará indicadores como: a) las políticas adoptadas para promover los derechos de las mujeres seropositivas que viven en la pobreza; b) la medida en que las estrategias de reducción de la pobreza reflejan los compromisos relativos a la igualdad entre los géneros, en particular con respecto a las mujeres seropositivas; c) la medida en que las redes de mujeres seropositivas influyen en los procesos de elaboración de políticas convencionales; y d) los cambios en los mecanismos institucionales para prevenir o reducir la violencia basada en el género.

33. Los indicadores de los logros (véase el anexo I) proporcionan un marco para que el UNIFEM colabore con sus asociados de los gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil con miras a crear capacidad en relación con los instrumentos de rendición de cuentas y a utilizarlos mejor. Mediante un análisis presupuestario desde una perspectiva de género se evaluarán los recursos asignados a aplicación de las leyes y políticas. Gracias a la mejora del seguimiento y la vinculación de los informes relativos a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el examen que se realizará con ocasión del décimo aniversario de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, el UNIFEM podrá evaluar la medida en que la discriminación se ha eliminado de las leyes y las políticas. Al realizar el seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad se pondrán de manifiesto los logros y lo que queda por hacer en relación con el fortalecimiento del papel de la mujer en la dirección de los procesos de paz y la reconstrucción después de los conflictos. Los exámenes periódicos de las estrategias de reducción de la pobreza, los objetivos de desarrollo del Milenio y los procesos de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los grupos interinstitucionales temáticos y sobre cuestiones de género indicarán qué mecanismos de coordinación cumplen el compromiso de lograr la igualdad entre los géneros. La disponibilidad y la utilización de datos y estadísticas para medir los avances realizados se evaluarán periódicamente en la publicación bial del UNIFEM titulada *El progreso de las mujeres en el mundo*. El seguimiento del cambio en el papel de los medios de comunicación en la eliminación de los estereotipos basados en el género se efectuará mediante asociaciones con los grupos de medios de comunicación.

C. Principales instrumentos y estrategias

34. El UNIFEM ha definido un conjunto de instrumentos y estrategias dirigidos a aumentar sus conocimientos especializados y apoyo a fin de mejorar la rendición de cuentas y la aplicación. Estos instrumentos y estrategias abarcan todos los objetivos y esferas de logros del Fondo y de sus asociados. (En el anexo III se presenta información detallada sobre cada uno de estos instrumentos y estrategias y se describe su pertinencia.)

35. Los instrumentos son particularmente pertinentes para los enfoques coordinados, como los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros acuerdos y planes de acción intergubernamentales. Todos estos instrumentos han sido elementos fundamentales de la programación del UNIFEM durante los últimos siete años.

Principales instrumentos para la programación del UNIFEM

- Acuerdos normativos y planes de acción relativos a la igualdad entre los géneros (por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, planes de acción nacionales sobre la igualdad entre los géneros, etc.);
- Presupuestos establecidos desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros;
- Información y datos estadísticos desglosados por género para una promoción basada en pruebas;
- Medios de difusión y comunicaciones.

36. La información obtenida de las evaluaciones, consultas sobre versiones preliminares del actual marco de financiación multianual, 2004-2007, y la experiencia sobre el terreno ha puesto de manifiesto que las estrategias aplicadas por el UNIFEM en el marco de las estrategias y planes de actividades anteriores han sido útiles para el Fondo y sus asociados. La estrategia general de toda la labor del UNIFEM consiste en generar capacidad, poder de decisión y rendición de cuentas en los países. La colaboración técnica y la financiación catalizadora son los dos pilares principales de las asociaciones con el UNIFEM, mientras que sus estrategias fundamentales respaldan un ciclo de conocimientos, promoción, acción y evaluación para hacer efectivos los derechos humanos y lograr la seguridad de las mujeres. El UNIFEM seguirá fortaleciendo su estrategia actual.

Estrategia básica del UNIFEM

- *Promoción y diálogo sobre políticas* para propiciar el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad entre los géneros;
- *Construcción de redes sostenibles de conocimientos y acción* que unan a organizaciones de mujeres, gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y otros participantes a fin de integrar con mayor eficacia las cuestiones de género en políticas y programas;

- *Generación de capacidad* en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de mujeres para que influyan en las prioridades, políticas y programas que afectan a sus vidas;
- *Difusión de conocimientos sobre cuestiones nuevas y soluciones innovadoras para alcanzar la igualdad entre los géneros* por medio de la utilización eficaz de tecnologías y materiales de la información y las comunicaciones nuevos y tradicionales;
- *Experimentación sobre la forma de alcanzar la igualdad entre los géneros* por medio de pruebas estratégicas a fin de que las estrategias convencionales puedan basarse en la experiencia concreta.

IV. Atender la demanda y tomar decisiones

37. Las tres claves para hacer que el UNIFEM constituya un recurso efectivo para los gobiernos y las organizaciones de las Naciones Unidas son: a) mejorar los criterios aplicables en la adopción de decisiones en materia de programación; b) fortalecer la capacidad interna; y c) utilizar los conocimientos especializados sobre las cuestiones de género con mayor eficacia.

38. *Criterios.* El UNIFEM afinará más los criterios para definir sus ámbitos de trabajo, su ubicación y su participación. Asignará prioridad a los países donde: a) la labor de sus asociados de todo el sistema de las Naciones Unidas y de fuera de él, ofrezca oportunidades de programación conjunta e innovación; b) exista un esfuerzo concreto de aplicación, rendición de cuentas y oportunidad de llevar a cabo iniciativas estratégicas que atraigan recursos locales, nacionales o de donantes; c) los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los objetivos de desarrollo del Milenio, las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como otros mecanismos de coordinación, ofrezcan oportunidades e incluyan compromisos para incorporar la perspectiva de género en los procesos convencionales; y d) funcione una red básica de asociados nacionales y locales, y se cuente con apoyo del sistema de las Naciones Unidas y de donantes.

39. El UNIFEM examina constantemente hasta qué punto otras organizaciones proporcionan conocimientos especializados, a fin de determinar los ámbitos en los que ya no resulta necesario que ofrezca servicios y productos. Por ejemplo, ahora son más las organizaciones de las Naciones Unidas que apoyan en forma habitual la intervención política de la mujer y una red más amplia brinda apoyo a la participación de las mujeres en el microcrédito y las pequeñas empresas. El hecho de que un número mayor de organizaciones se ocupe más de la preparación de presupuestos que tomen en consideración las cuestiones de género significa que el papel del UNIFEM puede cambiar, para pasar de la realización de pruebas experimentales a la labor general de facilitar redes, intercambiar experiencias y analizar tendencias y deficiencias.

40. *Fortalecer la capacidad interna en esferas estratégicas.* Actualmente el UNIFEM lleva a cabo su labor a través de su red de 15 oficinas subregionales de programas, un número restringido de proyectos de duración limitada y asociaciones apoyadas mediante otros recursos (complementarios), con el respaldo de asesores

técnicos sobre el terreno y en Nueva York. Una vez que la Junta Ejecutiva del PNUD y del UNFPA apruebe el marco de financiación multianual, 2004-2007, el UNIFEM analizará de qué modo sus equipos subregionales y su red de asesores pueden aprovechar al máximo las oportunidades para apoyar la innovación, incorporando las cuestiones de género a los procesos convencionales en materia de políticas, y participar en oportunidades de programación conjunta. Se estudiarán la posibilidad de establecer asociaciones más estrechas y la compatibilización con los servicios de apoyo técnico existentes en las Naciones Unidas (por ejemplo, los servicios subregionales de recursos, los equipos de apoyo en el país del UNFPA, la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, los servicios de asesoría técnica que está organizando la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). El UNIFEM no prevé realizar cambios significativos, sino un reajuste conforme a las prioridades y las necesidades de financiación establecidas en el marco de financiación multianual, 2004-2007, y se propone informar en la mitad del período abarcado por marco de financiación multianual (enero de 2006) sobre las medidas adoptadas con el fin de reajustar la capacidad para atender la demanda.

41. *Utilizar los conocimientos especializados sobre las cuestiones de género en forma más efectiva.* Una importante prioridad para el próximo período es facilitar la vinculación de los conocimientos especializados sobre las cuestiones de género con las oportunidades cruciales de incorporar la perspectiva de género. En los últimos 10 años, muchas organizaciones convencionales han fortalecido su capacidad de establecer programas desde una perspectiva que tiene en cuenta la igualdad entre los géneros. En los estudios recientes se ha observado que, si bien existen alrededor de 1.000 centros de coordinación de cuestiones relacionadas con el género en las organizaciones de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo, la igualdad entre los géneros con frecuencia es sólo uno de los aspectos de los que se ocupan dichos centros⁴. Los centros de coordinación de cuestiones relacionadas con el género con frecuencia tienen una influencia limitada sobre las decisiones en materia de políticas o programas, es habitual que las dependencias que se encargan de las cuestiones de género no tengan suficiente personal o financiación, y los homólogos nacionales de los mecanismos que se ocupan de las mujeres pocas veces están en mejores condiciones. La autonomía del UNIFEM le brinda la oportunidad de vincular los centros de coordinación de cuestiones relacionadas con el género, las dependencias que se encargan de las cuestiones de género y los grupos temáticos interinstitucionales de las Naciones Unidas con las instancias en que se adoptan decisiones y políticas, cosa que espera hacer con mayor efectividad en el período abarcado por el nuevo marco de financiación multianual.

⁴ Examen de los conocimientos especializados sobre cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas llevado a cabo por el PNUD y el UNIFEM en 2003 (documento interno no publicado); en febrero de 2001 se presentó a la Reunión Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género el examen de los centros de coordinación de cuestiones relacionadas con el género del sistema de las Naciones Unidas realizado por el UNFPA (IAMWGE/2001/12).

V. Gestión orientada a la obtención de resultados y a la eficacia

42. La existencia de criterios claros aplicables a la programación, así como para lograr asociaciones más fuertes y una difusión eficaz de experiencias y resultados reforzará más el papel innovador y catalizador del UNIFEM en el sistema de las Naciones Unidas. El UNIFEM armonizará y fortalecerá más varios acuerdos institucionales en cinco esferas prioritarias que se basan en las experiencias adquiridas expuestas en el recuadro 1. Además, reforzará los sistemas internos de supervisión y de rendición de cuentas para lograr una mejora de la evaluación y la prestación de orientación con miras a aumentar el rendimiento (véase el anexo II).

43. *Reforzar más la coherencia, la pertinencia y la sostenibilidad de los productos y servicios del UNIFEM.* Éstos son los principales desafíos a que se enfrenta una organización innovadora y con una función catalizadora. El UNIFEM aporta los resultados de sus innovaciones y experimentaciones a la labor que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países para apoyar las prioridades y políticas nacionales destinadas a lograr la igualdad entre los géneros. Sus productos, servicios y conocimientos técnicos especializados se desplegarán y planificarán estratégicamente para que sean eficaces en los casos en que las necesidades y oportunidades son mayores (conforme a los criterios expuestos en los párrafos 34 y 35). El UNIFEM desempeñará un papel fundamental en la vinculación de las diversas redes de conocimientos sobre la igualdad entre los géneros con los equipos de las Naciones Unidas en los países y entre sí, y realizará un seguimiento más sistemático de las asociaciones y los resultados de su función de intermediario.

44. *Armonizar la capacidad de los programas del UNIFEM con la demanda y las oportunidades a fin de introducir y apoyar la innovación, el aprendizaje y los resultados en todos los niveles.* El UNIFEM invertirá más en generar capacidad para que su personal y sus asociados participen en una programación estratégica basada en los derechos, los resultados y las experiencias adquiridas, promoviendo al mismo tiempo la experimentación en el marco de procesos de simplificación y armonización. Ajustará sus planes de trabajo anuales, presupuestos, informes ordinarios sobre los progresos registrados y estrategias de supervisión y evaluación, y reforzará su estrategia de intercambio de conocimientos y su Dependencia de Innovación y Aprendizaje a fin de estimular la sinergia en las regiones y entre ellas. Proseguirá la presentación periódica de informes y la planificación estratégica en los niveles regional y mundial para comprobar y regular la forma en que el marco de financiación multianual 2004-2007 contribuye a lograr una mayor coherencia y a mejorar los efectos.

45. *Asociaciones estratégicas para generar nuevos grupos interesados y ampliar los existentes, así como oportunidades de aprendizaje.* Estas asociaciones son fundamentales para aumentar la sostenibilidad y asegurar el seguimiento. El UNIFEM armonizará sus procesos de planificación y programación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, procurando al mismo tiempo establecer asociaciones con donantes, organizaciones no gubernamentales, sectores académicos y organizaciones de mujeres. Conforme a la decisión 2002/20 de la Junta Ejecutiva, el marco de financiación multianual, 2004-2007, irá acompañado de un documento de sesión donde se describirán medidas concretas encaminadas a optimizar, en colaboración con el PNUD, iniciativas multisectoriales cuyo objetivo sea alcanzar la igualdad entre los géneros. Las asociaciones estratégicas con el UNFPA y el ONUSIDA servirán como modelo para mejorar la colaboración con otros asociados de las Naciones

Unidas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

46. Armonizar las prácticas y políticas del UNIFEM en materia de gestión y recursos humanos para que reflejen su empeño en trabajar en pro de la excelencia, la potenciación y los derechos. Lo más valioso del UNIFEM son los profesionales entregados y competentes que constituyen su personal. Promover la difusión y la utilización amplias de las directrices operacionales nuevas entre el PNUD y el UNIFEM (actualizadas en 2003) es fundamental para la capacidad del Fondo de desarrollar la administración, las políticas de recursos humanos y los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de alcanzar los resultados expuestos en el marco de resultados estratégicos. La introducción del sistema de planificación institucional de los recursos racionalizará las operaciones y dará como resultado mayor eficiencia, precisión y ahorro. Será necesario aumentar las inversiones a fin de generar capacidad entre los funcionarios para usar la tecnología de la información y las comunicaciones y llevar a cabo la planificación institucional de los recursos. Asegurar que el personal del UNIFEM pueda desarrollar su carrera profesional y disfrute de oportunidades de aprendizaje en la organización es una importante prioridad del nuevo marco de financiación multianual.

47. *Generar una base de recursos más amplia y diversificada.* Para que el UNIFEM pueda aprovechar las oportunidades de incluir la igualdad entre los géneros en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las actividades relacionadas con el examen de la Plataforma de Acción de Beijing al cabo de 10 años es esencial contar con una base de recursos más eficiente y diversificada. Tratar de concertar acuerdos multianuales de financiación semejantes al proceso del documento de estrategia institucional, que ha orientado la asociación del Fondo con el Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido durante los últimos cuatro años, será una de las prioridades del nuevo marco de financiación multianual. Es necesario que el UNIFEM invierta en la capacidad de sus funcionarios superiores, su personal sobre el terreno y sus comités nacionales para reunir recursos y darse a conocer en forma más efectiva en sus países y regiones, mejorar la oportunidad y la calidad de los informes a los donantes y reforzar más las asociaciones del sector privado, incluidas las fundaciones privadas.

VI. Marco integrado de recursos

Niveles de recursos para la estrategia y plan de actividades, 2000-2003

48. En la estrategia y plan de actividades correspondientes al período 2000-2003 se presentaron dos hipótesis distintas en materia de nivel de financiación. En la primera se preveía una tasa de crecimiento general del 20% anual. En una hipótesis menos ambiciosa se preveía una tasa de crecimiento general del 10% anual, con un aumento correspondiente del 15% en los ingresos provenientes de fuentes multilaterales y privadas. Se estimó que el total de los ingresos provenientes de todos los recursos, desglosados por bienio (véase el documento DP/2001/21, estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003), sería de 142,5 millones de dólares en el período 2000-2003. Los

ingresos provenientes de recursos básicos se estimaron en 88,1 millones de dólares, mientras que los de recursos complementarios se estimaron en 42,4 millones de dólares y los ingresos varios provenientes de la recuperación de costos, intereses y otras fuentes se estimaron en 12 millones de dólares (cuadro 1). Estas proyecciones se basaban en el supuesto de que en el período 2000-2003 continuaría la tendencia al crecimiento positivo de los recursos del UNIFEM que se registró en la estrategia y plan de actividades correspondientes al período 1997-1999.

Cuadro 1

Proyecciones anteriores y contribuciones efectivas de 2000 a 2003*

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001</i>		<i>Presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003</i>		<i>Total</i>		
	<i>Proyección</i>	<i>Cifra efectiva</i>	<i>Proyección</i>	<i>Cifra efectiva</i>	<i>Proyección</i>	<i>Cifra efectiva</i>	<i>Porcentaje</i>
Básicos	43,0	39,8	45,1	43,1	88,1	82,9	94
Complementarios	16,7	14,8	25,7	28,6	42,4	43,4	102
Subtotal	59,7	54,6	70,8	71,7	130,5	126,3	97
Varios**	5,6	4,3	6,4	3,5	12,0	7,8	65
Total	65,3	58,9	77,2	75,2	142,5	134,1	94

* Algunas contribuciones para el año 2003, que no se habían recibido aún en el momento en que se redactó este documento, son estimadas.

** Incluye recuperación de costos, intereses y otros ingresos.

49. El total de ingresos efectivos del UNIFEM provenientes de todos los recursos para la estrategia y el plan de actividades correspondientes al período 2000-2003 ascendieron a 134,1 millones de dólares, que incluían 82,9 millones de recursos ordinarios, 43,4 millones de recursos complementarios y 7,8 millones de ingresos varios. Si bien las contribuciones a los recursos ordinarios fueron ligeramente inferiores a las previstas para el período, representaron un aumento total del 43% de las contribuciones efectivas en comparación con el cuatrienio anterior, 1996-1999 (58 millones de dólares). Por otra parte, las contribuciones efectivas a los recursos complementarios superaron las expectativas para la estrategia y el plan de actividades correspondientes al período 2000-2003 y los recursos complementarios casi se duplicaron entre los períodos 2000-2001 y 2002-2003, pasando de 14,8 millones a 28,6 millones de dólares, lo que indica que el UNIFEM logró atraer otros recursos de donantes para proyectos y programas concretos.

50. El hecho de que se hayan realizado contribuciones mayores a programas de participación en la financiación de los gastos y de fondos fiduciarios permitió al UNIFEM reforzar su apoyo a programas relacionados con el VIH/SIDA, el análisis de presupuestos desde el punto de vista del género, la violencia contra la mujer y aumentar su actuación en materia de protección y promoción de los derechos humanos y el liderazgo de la mujer en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Los recursos básicos alcanzaron nuevos niveles al inicio del período abarcado por la última estrategia y plan de actividades y se mantuvieron aproximadamente en 20 millones de dólares. Este aumento ayudó al UNIFEM a atender la demanda y

aprovechar las oportunidades que surgieron de la reforma de las Naciones Unidas, pero no fue suficiente. El UNIFEM no pudo responder a solicitudes de aportaciones técnicas a numerosas actividades del sistema de las Naciones Unidas en los países, dado que estas con frecuencia se formulan a medida que surgen las oportunidades y requieren respuestas inmediatas.

Proyecciones para el marco de financiación multianual, 2004-2007

51. Aunque se han hecho estimaciones del nivel de recursos necesarios para lograr las metas propuestas en muchas de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas⁵, no existen estimaciones de los recursos necesarios para lograr la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer⁶. Cuando la categoría “genero” se incluye en los presupuestos por programas, es cada vez más difícil hacer un seguimiento de las inversiones, lo cual obstaculiza aún más la comprensión del concepto “costos”. Por otro lado, se ha señalado que la insuficiencia de inversiones en programas de igualdad entre los géneros es un problema a todos los niveles.

52. Las proyecciones de ingresos en recursos ordinarios y de otro tipo para el marco de financiación multianual, 2004-2007 figuran en el cuadro 2 *infra*. El UNIFEM prevé que los recursos ordinarios asciendan a 40 millones de dólares para 2007. Durante los dos primeros años del marco de financiación multianual, se indica una tasa anual de aumento moderada del 5%, de conformidad con el plan de recursos del UNIFEM (cuadro 12) que figura en el informe del Administrador sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2004-2005, (DP/2003/28). En las estimaciones presupuestarias para el bienio 2006-2007 se consignará un pronunciado aumento anual del 25% que generará un total de 121,3 millones de dólares de recursos ordinarios. Ello permitirá al Fondo apoyar esferas prioritarias que se deriven del examen decenal de la Plataforma de Acción de Beijing y adoptar medidas de seguimiento al respecto.

53. Se prevé que los ingresos de recursos complementarios para el marco de financiación multianual, 2004-2007 asciendan a 48 millones de dólares. Ese total comprende sumas más elevadas durante los dos primeros años, en que las contribuciones de recursos básicos reflejan únicamente un aumento del 5%.

54. En el cuadro 3 figuran los recursos necesarios estimados para 2000-2003 y 2004-2007. En el marco de financiación multianual, 2004-2007 se dispondrá de un total de 97,8 millones de dólares en recursos ordinarios para programas, lo cual representa un aumento de 22,9 millones de dólares en relación con el cuatrienio anterior. La estimación presupuestaria de los programas financiados mediante otros recursos asciende a 47,4 millones de dólares. Será posible asignar a los programas un

⁵ Las estimaciones incluyen 18.500 millones de dólares para alcanzar las metas propuestas en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; entre 7.000 y 10.000 millones de dólares para frenar la propagación del VIH/SIDA, etc.

⁶ El UNIFEM participa en los Grupos de Tareas 1 y 3 del Proyecto del Milenio y sigue de cerca las actividades que se llevan a cabo para determinar los costos de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los miembros del Grupo de Tareas 3 han recomendado, con carácter preliminar, que se obtengan estimaciones de costos desglosadas por sexo de los demás grupos de tareas y, de ser posible, se realice un estudio de los costos de las respuestas eficaces comprendidas a nivel nacional y local para poner fin a la violencia contra la mujer. Aun teniendo en cuenta todo ello, los miembros de los grupos de tareas están convencidos de que tratar de vincular la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer a una estimación de costos podría inducir a error.

porcentaje de recursos ordinarios y de otros recursos levemente superior, al del cuatrienio anterior, 2000-2003, gracias a las medidas de ahorro previstas como consecuencia de la puesta en marcha del sistema de planificación institucional de los recursos.

Cuadro 2
Contribuciones proyectadas*, 2004-2007

(En millones de dólares EE.UU.)

	2004	2005	2006	2007	Total
Recursos básicos	24,2	25,4	31,7	40,0	121,3
Cambio (porcentaje)	+5	+5	+25	+25	
Recursos complementarios	14,0	16,0	10,0	8,0	48,0
Cambio (porcentaje)	0	+15	-38	-20	
Subtotal	38,2	41,4	41,7	48,0	169,3
Varios*	1,9	2,0	2,1	2,2	8,2
Total	40,1	43,4	43,8	50,2	177,5

* Incluye la recuperación de gastos, intereses y otros ingresos. El UNIFEM recupera los gastos de apoyo de los proyectos financiados mediante recursos complementarios y de los proyectos que ejecuta en nombre del PNUD y el UNFPA.

Cuadro 3
Recursos necesarios para 2000-2003 y 2004-2007

(En millones de dólares EE.UU.)

Distribución	Estrategia y plan de actividades, 2000-2003		Marco de financiación multianual, 2004-2007	
Recursos ordinarios				
Programas	74,9	76%	97,8	78%
Apoyo a los programas	12,9	13%	15,1	12%
Gestión y administración	11,0	11%	12,5	10%
Total recursos ordinarios	98,8	100%	125,4	100%
Otros recursos				
Programas	51,1	91%	47,4	91%
Apoyo a los programas	4,9	9%	4,7	9%
Gestión y administración	0,2	-	-	-
Total otros recursos	56,2	100%	52,1	100%
Total recursos	155,0**		177,5**	

** La diferencia entre el total de recursos necesarios estimados, 155 millones de dólares, y las contribuciones proyectadas para la estrategia y el plan de actividades, 2000-2003, 142,5 millones de dólares, fue sufragada con fondos arrastrados de la estrategia y el plan de actividades, 1997-1999. En lo que respecta al marco de financiación multianual, 2004-2007, se prevé que el total de las necesidades estimadas se sufrague mediante contribuciones de recursos básicos y complementarios e ingresos varios, por valor de 8,2 millones de dólares EE.UU., divididos en partes iguales entre recursos básicos y complementarios.

55. Además de los recursos ordinarios y otros recursos a que se hace referencia *supra*, el aumento de las asociaciones con organizaciones de las Naciones Unidas, en particular el PNUD y el UNFPA, propiciará la obtención de recursos adicionales para actividades en la esfera de la igualdad entre los géneros. En el período correspondiente a la estrategia y el plan del actividades, 2000-2003, el UNIFEM ejecutó proyectos para esas organizaciones por valor de aproximadamente 5,1 millones de dólares. Esta suma no se ha incluido en los niveles de financiación mediante recursos básicos y complementarios e ingresos varios mencionados para evitar la doble contabilización de los fondos para proyectos. En relación con el marco de financiación multianual, 2004-2007, el Fondo intensificará la búsqueda de oportunidades de programación conjunta con organizaciones de las Naciones Unidas y espera duplicar, hasta alcanzar un total de 10 millones de dólares, el valor de los proyectos que ejecuta para el PNUD, el UNFPA y otras organizaciones de las Naciones Unidas.

56. Entre las esferas que requieren un aumento adicional de fondos básicos cabe citar:

a) *Apoyo técnico y servicios de asesoramiento que vinculen innovación en la programación relativa a la igualdad entre los géneros con la reforma de las Naciones Unidas.* Éste es uno de los mandatos del UNIFEM; sin embargo, para que este organismo optimice sus actividades catalizadoras se requiere una mayor inversión en las esferas de elaboración de instrumentos y actividades de divulgación. Se dedicará especial atención a la participación estratégica e intersectorial en la labor relacionada con los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, las evaluaciones comunes para los países y marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la Medida 2 del programa de reforma del Secretario General a nivel subregional y en varios países seleccionados. (El nivel de los presupuestos de apoyo técnico y de servicios de asesoramiento que forman parte de presupuestos más amplios de otras organizaciones de las Naciones Unidas indica que el UNIFEM debe invertir en ellos en mayor medida. Por ejemplo, el UNFPA ha estimado en 76 millones de dólares los costos de su Programa de Asesoramiento Técnico para el período del marco de financiación multianual, 2004-2007.);

b) *Puesta en marcha del sistema de planificación institucional de los recursos.* Ello requerirá un aumento de las inversiones en 2004 y 2005. Se necesitan fondos para sufragar la participación en el sistema; derechos de usuario, gastos de ejecución y puesta en marcha; y servicios para las operaciones del sistema y su apoyo en 2004 y años posteriores, con inclusión de mejoras y capacitación;

c) *Preparación y seguimiento del examen decenal de la Plataforma de Acción de Beijing.* Estas actividades representan un aspecto relativamente reducido, aunque notable, del aumento de fondos. Sobre la base de la experiencia adquirida, el proceso de preparación y seguimiento inmediato del examen decenal presentará mayores oportunidades para aumentar la sensibilización y las actividades relativas a la igualdad entre los géneros, y el UNIFEM debe estar preparado para participar en ellas y prestarles apoyo.

57. Este es el momento más crítico para afianzar al aspecto catalítico de la labor del UNIFEM. Las nuevas iniciativas en curso en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio y el plan para aplicar la Medida 2 del programa de reforma del Secretario General, brindan oportunidades únicas para incorporar la igualdad entre los géneros. La adopción del marco de resultados estratégicos del UNIFEM por

parte de la Junta Ejecutiva será prueba de que la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer son elementos centrales, en principio y en la práctica, de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Anexo I

Marco de resultados estratégicos del UNIFEM, 2004-2007

58. El marco de resultados estratégicos que figura a continuación servirá para determinar las opciones programáticas, las asociaciones y la labor de vigilancia y presentación de informes del UNIFEM. Los objetivos seleccionados han sido enunciados en las conferencias celebradas durante el decenio de 1990, la Declaración del Milenio, los objetivos de desarrollo del Milenio, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Los indicadores de los objetivos se han diseñado de modo que se ajusten a aquellos respecto de los cuales ya se están reuniendo datos de forma sistemática o se han formulado recomendaciones enérgicas para poner en marcha sistemas de reunión de datos más adecuados. Con el fin de aumentar la coherencia programática y reconocer la interrelación de los objetivos, el UNIFEM, en lugar de presentar los logros de cada objetivo, ha seleccionado logros intersectoriales que abarcan todos los objetivos.

Realización de los derechos humanos y la seguridad de la mujer

Objetivo	Indicadores de objetivo (véase la nota relativa a los indicadores que figura a continuación)
Reducir la feminización de la pobreza y la exclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los datos disponibles sobre la proporción de mujeres que realizan trabajos asistenciales no remunerados, y uso de esos datos por parte de los encargados de formular políticas • Proporción de mujeres y hombres con ingresos diarios inferiores a 1 dólar • Proporción de mujeres con empleos remunerados en sectores distintos del agrícola • Participación de las mujeres en el sector no estructurado
Poner fin a la violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de incidencia de la violencia doméstica y la violación • Tasa de incidencia de las prácticas tradicionales nocivas • Incidencia de la trata de mujeres y niñas
Detener e invertir la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia del VIH en mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años • Proporción de mujeres que individual o conjuntamente toman decisiones definitivas sobre su propia atención médica
Lograr la igualdad entre los géneros en la gestión pública democrática en tiempos de paz y de recuperación después de una guerra	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de mujeres que ocupan escaños en los parlamentos nacionales • Proporción de puestos decisorios ocupados por mujeres a nivel local o municipal

<i>Logros</i>	<i>Indicadores de logro</i>
Se formulan y aplican leyes y políticas a nivel nacional y regional para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Remoción de las disposiciones discriminatorias basadas en el género de la legislación y las políticas subnacionales y nacionales • Adopción de legislación y políticas destinadas a promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad entre los géneros • Incorporación de disposiciones relativas a la igualdad entre los géneros en las constituciones nacionales • Movilización de recursos y su asignación a instituciones nacionales, regionales y mundiales para apoyar la aplicación de planes y políticas en materia de igualdad entre los géneros • Reflejo en las estrategias de reducción de la pobreza y los enfoques sectoriales de los compromisos de formulación, aplicación y vigilancia en el ámbito de la igualdad entre los géneros
Las instituciones convencionales demuestran su compromiso de asumir el liderazgo, capacidad técnica y disposición para rendir cuentas en apoyo de la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de datos desglosados por sexo a nivel nacional y su uso en el diseño y seguimiento de políticas y programas que tengan en cuenta las cuestiones de género • Compatibilidad con la igualdad entre los géneros de las políticas, los programas y la asignación de recursos de las organizaciones regionales • Reflejo en los procesos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio, las evaluaciones comunes para los países y los marcos de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como las operaciones de mantenimiento de la paz, de los compromisos relativos al logro de la igualdad entre los géneros formulados en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad • Demostración por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los bancos multilaterales de desarrollo de un mayor apoyo a iniciativas en pro de la igualdad entre los géneros
Los defensores de la igualdad entre los géneros cuentan con los conocimientos necesarios y están en condiciones, los programas y la asignación de recursos, así como de encabezar iniciativas al respecto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de influencia de organizaciones, redes y grupos comunitarios de mujeres en los procesos convencionales de formulación de políticas, con inclusión de los procesos de las estrategias de reducción de la pobreza y de los objetivos de desarrollo del Milenio, las negociaciones de paz y otros procesos • Aumento de la capacidad de los gobiernos nacionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales que promueven los derechos de las mujeres • Eficacia de la influencia ejercida por los grupos temáticos interinstitucionales sobre el género en los equipos de las Naciones Unidas en los países

Logros	Indicadores de logro
Se produce un cambio en las actitudes y prácticas perjudiciales y discriminatorias y se promueven y protegen los derechos de las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none"> • Medida en que los medios de comunicación divulgan los desafíos y los logros en la esfera de la igualdad entre los géneros • Eficacia de las campañas y los mecanismos institucionales para prevenir, reducir y vigilar la violencia basada en el género • Establecimiento de mecanismos institucionales a nivel nacional para prevenir, reducir y vigilar la violencia basada en el género • Disparidad salarial de los géneros
<i>Estrategias:</i> promoción; construcción de redes de conocimientos; generación de capacidad; difusión de conocimientos; experimentación sobre la forma de lograr la igualdad entre los géneros	

Nota sobre los indicadores

59. Los indicadores correspondientes al objetivo de *reducir la feminización de la pobreza y la exclusión* se ajustan a las prioridades y recomendaciones convenidas a nivel mundial. El *aumento de los datos disponibles sobre la proporción de mujeres que realizan trabajos asistenciales no remunerados, y uso de esos datos por parte de los encargados de formular políticas* es un indicador fundamental para comprender las dimensiones de género de las estrategias destinadas a erradicar la pobreza y aumentar el crecimiento económico. Redes de economistas y muchos otros grupos con conciencia de la desigualdad entre los géneros están aumentando su labor en esta esfera, y el UNIFEM trabajará en estrecha colaboración con estas entidades en la reunión de datos. El indicador referente a la *proporción de hombres y mujeres con ingresos diarios inferiores a 1 dólar* requiere que el seguimiento del objetivo 1 de los objetivos de desarrollo del Milenio se desglose por sexos. La *proporción de mujeres con empleos remunerados en sectores distintos del agrícola* se utilizará para evaluar el objetivo 3 de los objetivos de desarrollo del Milenio. En la publicación *El progreso de las mujeres en el mundo* (2000 y 2002) se juzgó que es importante hacer el seguimiento del indicador *participación de las mujeres en el sector no estructurado*. La asociación con la coalición Women in the Informal Economy Globalizing and Organizing (WIEGO) y la OIT ayudará a reunir datos sobre este indicador.

60. Para el objetivo *poner fin a la violencia contra la mujer* se dispone de tres indicadores que giran en torno a cuatro tipos de violencia a que están sometidas las mujeres: a) violencia doméstica; b) violencia a causa de prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina; c) violencia relacionada con la delincuencia organizada, como la trata de mujeres; y d) violencia como arma de guerra. En la medida de lo posible, estos indicadores se centran en la incidencia porque el seguimiento de los cambios que se producen en esta esfera es un índice importante de los progresos hacia la consecución de ese objetivo. Para lograr mejoras iniciales en las bases de datos existentes, particularmente respecto de la violencia doméstica y la violación, el UNIFEM, consciente de que muchos países no reúnen datos sobre este tema, se apoya en la labor de la Organización Mundial de la Salud y del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. En cuanto al indicador relativo a la *incidencia de la trata de mujeres y niñas*, el UNIFEM consultará el *Trafficking in Persons Report (Informe sobre la trata de personas)*, publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, y otras

fuentes, así como datos reunidos por el UNFPA y otros asociados para vigilar la incidencia de las prácticas tradicionales nocivas.

61. Los indicadores para *detener e invertir la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas* se refieren tanto a la prevalencia como a la potenciación de la mujer. El ONUSIDA se ocupa de la vigilancia del indicador correspondiente a la prevalencia del VIH en las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años. El UNFPA vigila el indicador correspondiente a la proporción de mujeres que individual o conjuntamente toman decisiones definitivas sobre su propia atención médica.

62. Todavía se están definiendo los indicadores del objetivo *lograr la igualdad entre los géneros en la gestión pública democrática en tiempos de paz y de recuperación después de una guerra*. Como parte de su labor en relación con los indicadores de los objetivos del Milenio, la División de Estadística de las Naciones Unidas realizará el seguimiento de la proporción de mujeres que ocupan escaños en los parlamentos nacionales. También se tratará de medir la proporción de puestos directivos ocupados por mujeres a nivel municipal (por ejemplo, alcaldesas). El UNIFEM investigará la disponibilidad de otros tipos de datos a fin de obtener indicadores más idóneos para este objetivo, en especial respecto de la consolidación de la paz tras los conflictos.

Anexo II

Marco para la eficacia organizativa y la gestión orientada a la obtención de resultados

63. El marco que se describe a continuación se nutre de la experiencia adquirida de las estrategias y planes de actividades anteriores y las nuevas oportunidades que se presentan para fortalecer las actividades de colaboradores múltiples en pro de la igualdad entre los géneros. Es un marco para la eficacia y la rendición de cuentas interna que se revisará conforme a lo que haga el UNIFEM para ajustar su estructura, sus productos y sus servicios al nuevo marco de financiación multianual.

<i>Objetivo general</i>	<i>Objetivos de rendimiento</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fuentes de información</i>
Potenciar al máximo las oportunidades de aplicar medidas innovadoras y catalizadoras para lograr los resultados estratégicos del UNIFEM	Reconocimiento de la coherencia, la pertinencia y la sostenibilidad de los productos y servicios del UNIFEM	<ul style="list-style-type: none"> • Los productos y servicios del UNIFEM responden a las oportunidades y demandas • Los informes internos del UNIFEM y los que prepara para la comunidad de donantes demuestran que el Fondo tiene capacidad para realizar el seguimiento de los resultados y lo hace de manera oportuna • La medida en que la innovación que fomenta el UNIFEM influye en las políticas, se reproduce y se generaliza • Las enseñanzas obtenidas gracias a la mejora de la evaluación y de los sistemas de gestión de los conocimientos influyen de forma explícita sobre las estrategias y la orientación de los programas 	Evaluaciones y valoraciones; encuestas a los usuarios; consultas y visitas a los sitios en la Web del UNIFEM; informes internos anuales y semestrales; retroinformación sobre los informes para donantes; citas y reproducciones de los productos del UNIFEM, incluida la publicación <i>El progreso de las mujeres en el mundo</i>
	La capacidad de los programas del UNIFEM se ajusta a la demanda y las oportunidades de introducir y apoyar la innovación, el aprendizaje y los resultados a todos los niveles	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de las redes de conocimientos y acción facilitadas por la labor del UNIFEM por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países en apoyo de los mecanismos de coordinación que tienen en cuenta las cuestiones de género • El nivel y los logros de la intervención del UNIFEM en la reforma de las Naciones Unidas y mecanismos de coordinación como los documentos de lucha contra la pobreza, los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, las evaluaciones comunes para los países y los marcos de las Naciones Unidas para el desarrollo, etc. y su influencia sobre ellos • La estructura reformada del UNIFEM se ajusta mejor a las oportunidades y la demanda 	Evaluaciones y valoraciones; informes internos anuales y semestrales; menciones a la labor del UNIFEM por parte de los gobiernos en el entorno intergubernamental y por parte de otras organizaciones de las Naciones Unidas; textos de los documentos de lucha contra la pobreza, informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, etc.; organigrama del UNIFEM

<i>Objetivo general</i>	<i>Objetivos de rendimiento</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fuentes de información</i>
	Las colaboraciones estratégicas generan nuevos grupos interesados y fomentan el aprendizaje para lograr la igualdad entre los géneros	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de los acuerdos con el PNUD que fueron revisados y fortalecidos • Los resultados de los memorandos de entendimiento y los acuerdos entre organismos de ejecución con otros socios de las Naciones Unidas consolidan el progreso en materia de igualdad entre los géneros • Nuevas oportunidades de fortalecer la colaboración con los donantes bilaterales, la sociedad civil y los asociados del sector privado 	Informes anuales y evaluaciones del PNUD orientadas hacia la obtención de resultados concretos; evaluaciones de interesados múltiples; exámenes internos de los progresos realizados en materia de memorandos de entendimiento; cobertura en los medios de comunicación de iniciativas patrocinadas por el UNIFEM; evaluaciones de los acuerdos entre organismos de ejecución
	La gestión y la administración de los recursos humanos y financieros están al servicio de la consecución de los objetivos de excelencia, potenciación y respeto de los derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Medida en que la implantación del sistema de planificación institucional de los recursos mejora la puntualidad y la calidad de las transacciones financieras, la información y la rendición de cuentas al respecto • Eficacia de las nuevas directrices operacionales compartidas con el PNUD • Introducción y utilización de sistemas de evaluación de 360 grados 	Documentación interna; informes de comprobación de cuentas; información aportada por el personal y otros socios; encuestas al personal interno; evaluaciones de la capacidad interna; procesos del Grupo de Examen de la Carrera
	Una base de recursos más amplia, diversificada y fiable que aumente la capacidad del UNIFEM para aprovechar las oportunidades y cumplir los compromisos	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la cantidad y las fuentes de recursos básicos • Incremento de la cantidad y las fuentes del total de recursos • Incremento del número de acuerdos multianuales de financiación • Nuevas asociaciones con fundaciones privadas y el sector privado, incluso a través de los comités nacionales 	Informe anual del UNIFEM; presupuesto bienal

Anexo III

Instrumentos y estrategias intersectoriales del UNIFEM

64. El UNIFEM ha establecido un conjunto reducido de estrategias e instrumentos aplicables a todos sus objetivos y esferas de resultados para mejorar la rendición de cuentas y la ejecución. A continuación se describen con más detalle.

Instrumentos intersectoriales

65. Se trata de un conjunto de instrumentos estratégicos escogidos para promover la rendición de cuentas y guiar las actividades mediante los cuales el Fondo puede continuar desarrollando sus propios conocimientos especializados y los de sus socios. Estos instrumentos son importantes para aprovechar las oportunidades que presentan los enfoques coordinados de los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros acuerdos intergubernamentales y planes de acción. Los instrumentos principales son: a) acuerdos normativos y planes de acción sobre igualdad entre los géneros; b) presupuestos establecidos desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros; c) estadísticas y datos desglosados por sexo para su utilización en la promoción basada en pruebas; y d) medios de difusión y comunicaciones.

66. *Acuerdos normativos y planes de acción sobre igualdad entre los géneros.* Hay cuatro documentos de alcance mundial —la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración del Milenio y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad— y una amplia gama de acuerdos regionales que sirven al UNIFEM y a sus socios como marco rector y como instrumentos de rendición de cuentas. Sin embargo, apoyar su aplicación supone un reto. El Fondo ha adquirido conocimientos cruciales para apoyar y estimular su aplicación eficaz en los países. La medida 2 del programa de reforma del Secretario General tiene por objeto incorporar los derechos humanos a todas las actividades, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, los llamamientos unificados y los planes de acción comunes en la esfera humanitaria, a través de la labor que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países. La participación de la mujer en la defensa de la aplicación y el seguimiento de los principios de derechos humanos ofrece al UNIFEM una oportunidad única de promover su utilización como un instrumento crucial para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de los países. Del mismo modo, el examen y el seguimiento constantes de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad ofrecen al Fondo un punto de partida para iniciar asociaciones de colaboración con los organismos que participan en las operaciones humanitarias y de apoyo a la paz. En el marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007, el UNIFEM hará hincapié en la necesidad de vincular a los agentes oficiales del desarrollo con los materiales de capacitación, promoción e información, los recursos de la Internet, y con redes y otros expertos para ayudarles a utilizar mejor estos instrumentos a fin de favorecer el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad entre los géneros a nivel nacional y regional.

67. *Presupuestos establecidos desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros.* El UNIFEM apoyó las primeras iniciativas de análisis presupuestario desde la

perspectiva del género que se realizaron en África meridional a finales del decenio de 1990. El Fondo intensificó su labor a través de la estrategia y el plan de actividades correspondiente al período 2000-2003 con un programa transregional de actividades experimentales en 20 países que estimuló el impulso a nivel gubernamental y fomentó la capacidad de la sociedad civil y los parlamentarios de participar en la formulación de políticas presupuestarias aplicando la perspectiva de género. El programa se basa en asociaciones estratégicas con varios organismos, entre los cuales cabe citar la Secretaría del Commonwealth, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y el PNUD. Como parte del programa, en 2001 se celebró una conferencia mundial en colaboración con el Gobierno de Bélgica, país que ocupaba la presidencia de la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Consejo Nórdico, en la cual se respaldó la idea de adoptar iniciativas presupuestarias con criterios de género en todos los países antes de 2015. En la actualidad, el UNIFEM utiliza el análisis presupuestario desde la perspectiva de género para fortalecer la rendición de cuentas de las actividades que se llevan a cabo en la esfera del VIH/SIDA, la pobreza, la violencia y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. La labor relativa a la elaboración de presupuestos con criterios de género está siendo asumida en la actualidad por organizaciones de mayor tamaño como el PNUD, el UNFPA, el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) y otros socios gubernamentales. Entre 2004 y 2007, el UNIFEM finalizará sus actividades experimentales, sacará conclusiones y centrará más su atención en apoyar la creación de capacidad, la expansión de los conocimientos en los países, el seguimiento de los cambios que se producen en las consignaciones presupuestarias, la obtención del apoyo de los organismos oficiales y el intercambio de conocimientos.

68. *Estadísticas y datos desglosados por sexo para la promoción basada en pruebas.* Cuando se utilizan con el fin de obtener una imagen más precisa de las diferencias existentes entre hombres y mujeres en esferas determinadas, los datos desglosados por sexo pueden ser un instrumento importante para promover la incorporación de la perspectiva de género a las políticas y las prácticas de desarrollo. Esos datos son fundamentales para la formulación, la ejecución y el seguimiento de las iniciativas relativas a los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Es necesario fortalecer la capacidad de los países para recopilar y utilizar datos desglosados por sexo en la formulación de políticas con criterios de género. El UNIFEM continuará realizando su labor en colaboración con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el PNUD y el UNFPA, tal y como ha hecho recientemente en Timor-Leste y el Afganistán después de sus conflictos. El próximo marco de financiación multianual se caracterizará por una serie de actividades más concretas y estratégicas y en él se prestará especial atención a las oportunidades que se presenten para incidir en la elaboración de censos, ajustar las iniciativas a los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y confeccionar presupuestos con criterios de género. El UNIFEM consolidará también la labor realizada y sacará conclusiones, por ejemplo, de la labor sobre censos que llevó a cabo en colaboración con el Gobierno de la India.

69. *Medios de difusión y comunicaciones.* Las actividades de promoción y sensibilización son fundamentales para hacer frente a la discriminación y los estereotipos que perpetúan la desigualdad entre los géneros. Por tanto, los medios de comunicación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones nuevas y las

tradicionales, son instrumentos de apoyo clave en todas las esferas de resultados. Sin embargo, esos medios son también un vehículo a través del cual es posible realizar el seguimiento de los cambios que se producen en las actitudes y las prácticas. Las asociaciones estratégicas se fortalecerán mediante expertos en medios de difusión y tecnologías de la información y las comunicaciones a nivel nacional y mundial, así como mediante la participación de organizaciones que disponen de capacidad para formar y supervisar a los medios de difusión para que sean más sensibles a las cuestiones de género en su labor. Además, el UNIFEM continuará trabajando en el fortalecimiento de la capacidad de los defensores de la igualdad entre los géneros para ejercer influencia y difundir más imágenes positivas de la mujer en todo el mundo.

Estrategias del UNIFEM

70. La información que se ha obtenido de las evaluaciones, las consultas sobre los proyectos del marco de financiación multianual, 2004-2007 y la experiencia sobre el terreno indica que las estrategias del UNIFEM correspondientes a estrategias y planes de actividades anteriores fueron positivas tanto para el Fondo como para sus socios y son todavía más pertinentes en la actualidad. El aumento de la capacidad y la titularidad nacional es la estrategia global que subyace a toda la labor del UNIFEM. Del mismo modo, la prestación de asesoramiento técnico y apoyo financiero catalítico constituyen los dos pilares principales de las asociaciones de colaboración del UNIFEM con diversos sectores interesados. El conjunto concreto de estrategias básicas que se describe a continuación debe delimitarse mejor para apoyar de manera coherente un ciclo de conocimientos, promoción y actividades que permita aprovechar las oportunidades que se presenten y hacer frente a las omnipresentes amenazas contra los derechos humanos y la seguridad de las mujeres. Por tanto, el UNIFEM continuará fortaleciendo su estrategia básica dedicándose a la promoción y el diálogo sobre políticas; la construcción de redes sostenibles de conocimientos y acción; la generación de capacidad; la difusión de conocimientos sobre cuestiones nuevas y soluciones innovadoras para lograr la igualdad entre los géneros; y la experimentación sobre la forma de alcanzar la igualdad entre los géneros.

71. *La promoción y el diálogo sobre políticas* siguen siendo estrategias fundamentales para velar por que los encargados de tomar decisiones y elaborar políticas —dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas— cumplan los compromisos contraídos con las mujeres del mundo. Es necesario que el UNIFEM encabece coaliciones de base amplia y ponga en marcha medidas eficaces para modificar la opinión pública, movilizar una acción concreta a corto plazo y cambiar los programas y discursos oficiales a largo plazo. En el próximo marco de financiación multianual, correspondiente al período 2004-2007, el UNIFEM se centrará en el fortalecimiento de la promoción basada en pruebas aprovechando la mejora de los datos y estadísticas lograda mediante una mayor concentración en las evaluaciones comunes para los países, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las actividades relativas a los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel de los países y mundial. Las estrategias cooperativas de promoción fueron fundamentales para lograr resultados en el caso del plan anterior (como las actividades para poner fin a la violencia contra la mujer y las relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad) y continuarán siendo un componente importante.

72. *La construcción de redes sostenibles de conocimientos y acción* que agrupan a organizaciones de mujeres, gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros

agentes clave, incluido el sector privado, es una estrategia de eficacia probada para apoyar las labores relativas a la incorporación de la perspectiva de género a las políticas y los programas. El UNIFEM no puede, por sí solo ni a través de las dependencias de cuestiones de género de otros organismos o gobiernos, facilitar apoyo técnico de forma constante ni realizar un seguimiento continuo en los países. Es posible establecer vínculos productivos y lograr un intercambio de experiencias entre los mecanismos nacionales de asuntos de la mujer y las redes de organizaciones no gubernamentales de mujeres; entre las organizaciones de las Naciones Unidas, los grupos académicos y de defensa de la mujer; y entre los expertos en igualdad entre los géneros y mecanismos como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. El constante fortalecimiento y fomento de estas redes es la mejor forma de garantizar la rendición de cuentas, facilitar un acceso rápido y productivo a una amplia gama de conocimientos e incrementar el número de grupos que trabajan en pro de la igualdad entre los géneros.

73. *La generación de capacidad* en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y las redes y organizaciones comunitarias de mujeres es vital con el fin de garantizar que éstas desarrollen las aptitudes necesarias para influir en las políticas, las cuestiones prioritarias y los programas que afectan a sus vidas. Habida cuenta del énfasis en la aplicación de enfoques coordinados a la programación basada en los derechos, las iniciativas del UNIFEM en materia de aumento de la capacidad tendrán como destinatarios a los titulares de las obligaciones y los derechos al objeto de fortalecer su capacidad y sus conocimientos sobre esos derechos y obligaciones. Por ejemplo, el UNIFEM puede desempeñar una función catalizadora a fin de aumentar los conocimientos y la capacidad de los grupos de mujeres y los expertos en igualdad de género para contribuir a los procesos de formulación, ejecución y seguimiento relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los procesos de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

74. *La difusión de conocimientos sobre cuestiones nuevas y soluciones innovadoras para lograr la igualdad entre los géneros* ha ganado importancia a medida que las nuevas tecnologías han ido ampliando de forma considerable la manera de presentar y distribuir la información y la experiencia adquirida. En el marco de financiación multianual correspondiente al período 2000-2003, varias asociaciones de colaboración se centraron en la consolidación y la difusión más eficaz de datos demostrativos y prácticas óptimas, así como en el seguimiento de los progresos realizados para lograr la igualdad entre los géneros (por ejemplo, la colaboración con el ONUSIDA relativa al portal sobre el género y el VIH/SIDA, la colaboración con las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE en relación con el portal sobre el género y los objetivos de desarrollo del Milenio, el lanzamiento del portal sobre mujeres, paz y seguridad y la publicación bienal de *El progreso de las mujeres en el mundo* en colaboración con el UNFPA). En el marco de financiación multianual, 2004-2007 el UNIFEM ampliará sus asociaciones de colaboración para seguir publicando *El progreso de las mujeres en el mundo* y continuará desarrollando sus colaboraciones para ampliar la disponibilidad de información oportuna mediante la utilización de medios de comunicación electrónicos y tradicionales. Una de las principales prioridades de estas asociaciones será lograr la participación de organizaciones académicas y de la comunicación de los países en los que se ejecutan programas. El UNIFEM hará

también un uso más eficaz de la tecnología de las comunicaciones electrónicas a través de iniciativas como DevLink, el Portal del Desarrollo y WomenWatch entre otras, para facilitar el acceso a las experiencias y su aprovechamiento.

75. *Experimentación sobre la forma de alcanzar la igualdad entre los géneros.* Un componente básico del mandato del UNIFEM, y de su valor para las Naciones Unidas, es su capacidad para adoptar enfoques innovadores y experimentales en relación con la igualdad entre los géneros. En su próximo marco de financiación multianual, correspondiente al período 2004-2007, el UNIFEM continuará simplificando sus actividades experimentales mediante la selección estratégica de un pequeño número de actividades en las que se centrará, junto con sus socios. Asimismo, fortalecerá su capacidad de relacionar innovación y aprendizaje documentando y difundiendo de manera más eficaz los resultados de las innovaciones de sus socios y haciendo que sean más ampliamente accesibles.

Anexo IV

El UNIFEM como catalizador de la incorporación de la perspectiva de género

La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.

76. En las citadas conclusiones convenidas 1997/2 —que figuran en el documento A/52/3 y que fueron reafirmadas en la resolución 1998/43— el Consejo Económico y Social hizo hincapié, al igual que la Plataforma de Acción de Beijing, en que la incorporación de la perspectiva de género es una estrategia clave de las organizaciones de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad entre los géneros. Sin embargo, la experiencia ha demostrado —como prueban las decisiones 2002/20, 2000/7 y 97/4 de la Junta Ejecutiva y las evaluaciones de los progresos realizados para alcanzar la igualdad entre los géneros a nivel institucional y nacional— que si bien se han realizado progresos en la formulación de políticas que promuevan la igualdad entre los géneros, éstos no han ido acompañados de un compromiso sistemático por parte de los dirigentes ni de eficacia en la ejecución y asignación de recursos a las iniciativas en pro de la igualdad entre los géneros.

77. El UNIFEM y muchos otros defensores de la igualdad entre los géneros han promovido la estrategia de incorporación de la perspectiva de género mucho antes de que se acuñase esa terminología. El uso de instrumentos de análisis, control y evaluación desde la perspectiva del género es sólo el comienzo de un proceso. La transformación de las corrientes dominantes para que tengan en cuenta los aspectos de género no es un mero ejercicio de carácter técnico. Las combinaciones estratégicas de presión política desde dentro y desde fuera, las actividades de promoción persuasivas, las asociaciones de colaboración eficaces, las inversiones a largo plazo y la mejor comprensión de los beneficios que reporta la igualdad entre los géneros para todo el mundo son condiciones previas para garantizar que los procesos técnicos ejerzan influencia sobre las decisiones políticas y las relativas a las políticas y los programas que afectan en último término a las oportunidades, la capacidad y la influencia de las mujeres y los hombres.

78. Las actitudes de discriminación que persisten desde hace siglos no van a cambiar de la noche a la mañana en respuesta a un conjunto de instrumentos técnicos. Hay tres ingredientes que a menudo se consideran fundamentales pero suelen escasear o no recibir recursos suficientes: a) el compromiso político a todos los niveles, especialmente por parte de los dirigentes; b) los mecanismos de rendición de cuentas para evaluar el alcance de los progresos y la ejecución; y c) los conocimientos técnicos y la participación tanto de los hombres como de las mujeres en las actividades de seguimiento de los avances hacia la consecución de la igualdad entre los géneros y de apoyo a esta empresa. El argumento que se utiliza con frecuencia de que es necesario elegir entre

la estrategia de incorporación de la perspectiva de género y la estrategia de potenciación del papel de la mujer establece una dicotomía falsa. Las dos estrategias se refuerzan mutuamente y ambas son fundamentales con miras a la consecución del objetivo último de alcanzar la igualdad entre los géneros.

79. En el sistema de las Naciones Unidas, el UNIFEM apoya la incorporación de la perspectiva de género a través de tres conjuntos de medidas distintos. El Fondo confía en muchos colaboradores para llevar a cabo estas actividades. Un buen ejemplo de este enfoque es la estrategia concreta para *iniciar* el proceso de incorporación de la perspectiva de género a las actividades de consolidación de la paz y de reconstrucción después de los conflictos que dé cumplimiento a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad:

a) *Prestar apoyo para que las mujeres se conviertan en personas informadas, preparadas y facultadas para adoptar decisiones sobre cuestiones de interés general.* La labor que llevó a cabo el UNIFEM durante el decenio de 1990 en apoyo de las redes de mujeres para que influyeran en las negociaciones de paz supuso un primer paso que consistió en la búsqueda de líderes, la promoción de la solidaridad, el establecimiento de un programa común para las mujeres y la colaboración con ellas para determinar cuales eran las mejores oportunidades. Durante el desempeño de esa labor, el UNIFEM invitó a participar a muchas otras organizaciones de las Naciones Unidas para que se familiarizaran también con las personas, las redes y los enfoques que podrían sentar las bases de la incorporación sostenible de la perspectiva de género.

b) *Establecer vínculos entre las prioridades de las mujeres, los programas de políticas y los responsables de formular políticas para que éstos puedan distinguir los aspectos de género de los problemas y las oportunidades generales.* Las negociaciones de paz y las actividades de reconstrucción después de los conflictos deben servir para algo más que para dar fin a una contienda bélica. Pueden preparar el terreno, y de hecho así ha sucedido, para incorporar la igualdad entre los géneros al proceso de formación de las naciones. Las consideraciones de género han estado sistemáticamente ausentes de las negociaciones de paz. A finales del decenio de 1990, el UNIFEM apoyó a las mujeres para que incorporasen esas consideraciones a los procesos de paz —como en el caso de Burundi— a fin de obtener datos y adquirir experiencia sobre el modo de presionar para lograr nuevos enfoques de consolidación de la paz. El logro de la participación y el respaldo de los facilitadores de las negociaciones de paz —incluido el de Nelson Mandela en Burundi— fue un elemento clave de esta estrategia.

c) *Apoyar las actividades de sensibilización y utilizar instrumentos de análisis desde la perspectiva del género para justificar el cambio de las políticas y los programas.* Abogar por la incorporación de las cuestiones de género a cada una de las negociaciones de paz requiere mucho trabajo. El UNIFEM y un gran número de organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales se esforzaron porque la igualdad entre los géneros se incluyera en los procesos del Consejo de Seguridad como estrategia para lograr una repercusión mayor. La presentación ante el Consejo del análisis de los efectos de los conflictos y los procesos de consolidación de la paz en función del género —en el caso del UNIFEM, mediante el apoyo técnico que facilitó de forma directa al Gobierno de Namibia cuando ocupó la Presidencia del Consejo, así como mediante los testimonios de mujeres afectadas por los conflictos a través de la Fórmula Arria— fue importante para

sensibilizar a los miembros del Consejo. En este sentido, fueron fundamentales las asociaciones de colaboración, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, al igual que las estrategias basadas en los medios de información y las estrategias de promoción utilizadas para despertar un mayor interés sobre esta labor y atraer a grupos de apoyo. En la resolución 1325 (2000) que el Consejo de Seguridad aprobó a continuación, se establece una sólida base para seguir incorporando la perspectiva de género y promoviendo los derechos humanos de la mujer.

d) *Fomentar la ampliación constante de los grupos de apoyo y vigilar el cumplimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.* La aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad supuso un paso histórico hacia la incorporación de la perspectiva de género a las actividades de prevención y resolución de los conflictos y de reconstrucción después de éstos. Ello no podría haberse logrado sin el decidido apoyo de un grupo de mujeres y de hombres que advirtieron la urgencia de esta cuestión. En la resolución se imponen a las organizaciones de las Naciones Unidas y los gobiernos ciertos requisitos que sientan las bases para que se desarrollen más procesos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género. Sin duda ya ha surtido efecto, por ejemplo, al propiciar que al menos un pequeño número de mujeres participasen en las negociaciones de Bonn sobre el Afganistán. La resolución incrementó las posibilidades de incorporar la perspectiva de género a todo un conjunto de procesos relacionados con la guerra y la paz. Sin embargo, para lograr una incorporación sostenida y alcanzar la igualdad entre los géneros es necesario que sus defensores presionen, se mantengan vigilantes y realicen un seguimiento constante de la situación. Y ésta es, de nuevo, una función clave del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer: apoyar el desarrollo de la capacidad técnica para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre el terreno (como hace el Fondo en colaboración con el PNUD, el ONUSIDA, el ACNUR, el UNFPA y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) y garantizar que los grupos afectados por la resolución 1325 (2000) sigan creciendo y vigilando la medida en que los compromisos se convierten en prácticas generalizadas.